

# Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE PSICOLOGIA

ACTITUD DE LA MUJER TRABAJADORA HACIA
ASPECTOS RELACIONADOS CON SÚ TRABAJO

# **Tesis Profesional**

Que para obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGIA Presentan

LETICIA NORMA LESCAS JUAREZ
ROSA MARIA ORTIZ







UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

### INDICE

Introducci	δn					· •		•		•	•	1
Capitulo I								^				
La Mujer a	Través de l	a Histori	a					•				5
1.1 La Mu	jer en la An	tiguedad				• •		•		•		6
1.2 La Mu	jer y la Esc	lavitud										10
1.3 La Mu	jer y el Cri	stianismo										12
1.4 La Mu	jer en la Ed	lad Media						•				13
1.5 La Mu	jer y el Feu	dal i sao								•		14
1.6 La Mu	jer en la Cu	itura Azt	eca .					•		•	•	15
	Epoca Mo	derna										
I.7 El Re	nacimiento y	la Refor	pa .							•	•	17
1.8 La Re	forma y la M	ujer				• •		•		•	•	18
,	Epoca Co	ntemporan	<b>8</b> 8									
1.9 La Mu	jer y el Maq	u in i smo						•			•	21
1.10 La Mu	jer en <b>e</b> l Si	glo XIX		• •							•	24
1.11 La Mu	jer en el Si	glo XX .				• •		•	• •	•	•	25
Capitulo	11											
La Mujer M	exicana desd	le la Conq	uista	hast	ta i	a Ac	tual	i da	ď.	•	•	20
II.1 Procl	amación del	Año Inter	nacio	nal	de 1	a Yu	jer	•		•		38
11.2 La Mu	jer en la Or	gan i zac i ó	n into	erna	ion	al d	ol 1	rab	ajo	•	•	38
Capitulo	111											
La Mujer y	el Voto					• •	•	•		•	•	40
Capitulo l	v											
Breve Hist	oria de las	Reformas	Const	ituc	iona	les	sobr	e l	05	Dei	re-	
chos y Obl	igaciones ot	orgados a	la Mo	ujer						•		46
IV.1 Los D	erechos Poll	ticos y C	ivile	s de	la	Muje	r en	M6:	x.	•	•	47
IV.2 Situa	ción de la M	ujer en e	l Der	echo	Lab	orai	Mex	ica	no.		•	51
IV.3 Apend	ice Jurídico	)										53

		pao.
IV.4 La Ley Federal del Trabajo	•	. 55
IV.5 Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de	lo	3
Trabajadores del Estado		57
IV.6 Legislación a Nivel Internacional	•	. 58
Capitulo V		
Factores Psicosociales de la Explotación	•	. 60
Capitulo VI		
Actitud	. ,	. 73
a) Antecedentes Históricos de la Actitud	• ,	. 83
b) Definiciones	• 1	, P.5
c) Estructura y Organización de las Actitudes		, P6
d) Adquisición de Actitudes		. 87
e) Medición		
Capitulo VII		
Método	•	95
VII.1 Planteamiento del Problema		96
VII.2 Diseño		97
VII.3 Muestra		97
VII.4 Tipo de Selección		, 68
VII.5 Instrumento		98
VII.6 Procedimiento		99
VII.7 Tratamiento Estadístico		100
Capitulo VIII		
Resultados		103
Discusion, Conclusiones y Sugerencias		117
Apéndice 1		
Cédula de Datos Personales y Cuestionario de Actitudes	• •	119
Apéndice 2		
Cédula de Datos Personales y Cuestionarios de Actitudes	• •	127
Citas Bibliográficas		133
DILIT - CT. O		400

#### INTRODUCCION

La mujer está viviendo actualmente un momento muy importante dentro de su proceso de desarrollo personal, puesto que esta participando más activamente en los diferentes campos laborales, algunos de los cuales eran exclusivos del hombre, esta privacía, en la actualidad, ya no es posible que exista, dado que la situación crítica que estamos pasando a nivel mundial, en cuanto a explosión demográfica, crisis económica, política y social, ha orillado a que a la mujer no sólo se le vea como un ser biológico reproductor, sino como un ser social capaz de proyectarse a sí misma, de obtener beneficios, derechos y obligaciones y ante to do deseo consciente de que la sociedad, reconozca tanto legal como moralmente la importancia de su trabajo, de su capa cidad física e intelectual en cualquier tipo de actividad a que se dedique.

Los factores críticos que se viven a nivel internacional, podemos decir que han favorecido e impulsado a que a la mujer se le permita colaborar más ampliamente en sectores productivos, como ella siempre lo había desea
do y de hecho lo ha venido realizando como lo podemos observar a través de las diferentes etapas históricas.

Sin embargo, la mujer hasta hace poco habla permanecido en segundo plano, aún cuando se aceptase o no, su colaboración es y era de gran trascendencia ya sea - dentro del hogar, como artesana o agricultora, trabajo que la sociedad no reconocía y por tanto su identidad era dada a través del varón.

Esta subyugación de la mujer se inició principalmente en el seno familiar como nos muestra la historia.

El lugar que se le ha dado a la mujer a través del tiempo, así como la información que obtuvimos en el tiempo que realizamos el servicio social, fueron los motivos que nos despertaron una gran inquietud, para llevar a cabo una investigación que sirvió para la realización de nuestra tesis; la cual tuvo como objetivo: identificar cual es la actitud que la mujer trabajadora presenta hacia algunos aspectos relacionados con su trabajo, para tal fin elegimos cuatro diferentes grupos de actividad laboral (meseras, dependientas de mostrador, costureras y cultoras de be lleza).

Dicha población nos interesó porque se infirió que debido a su poco nivel escolar, no tienen cono
cimientos acerca de los derechos que como trabajadores les
otorga la Ley Federal del Trabajo; por lo tanto son explota
das, ya que trabajan más de las ocho horas diarias que esta
blece la ley, percibiendo salarios infimos en comparación con el hombre, puesto que éste trabaja las mismas horas, realizando trabajos menos pesados y obteniendo salarios más
elevados.

Por lo tanto con este estudio se pretende esclarecer y difundir algunos aspectos psicosociales de la mujer trabajadora tomando en cuenta su actitud hacia el trabajo que desempeña, estimular el interés que lleve a la realización de más investigaciones sobre el tema y contribuir así a analizar el panorama de las condiciones y posibi lidades de la mujer en su realidad.

Este trabajo está estructurado de la siguiente manera:

En donde se hace una revisión de la situación de la mujer a través del tiempo,
y de las condiciones en las que se ha de

Capítulo 2.- La Mujer Mexicana desde la Conquista has ta la Actualidad.

Dentro de este punto se pueden ver algunas pautas que se presentaron con el tiempo para que la mujer obtuviera igual remuneración que el hombre, por realizar el mismo trabajo.

Capítulo 3.- La Mujer y el Voto

En este capítulo se pueden observar algu

nos problemas por lo que tuvo que pasar

la mujer para poder elegir a sus gober-
nantes.

Capítulo 4.- Breve Historia de las Reformas Constitucionales sobre los Derechos y Obligaciones Ctorgados a la Mujer.
Aquí se puede ver la lucha que ha existi
do por equiparar la capacidad jurídica de la mujer con el hombre.

Capítulo 5.- Factores Psicosociales de la Explotación.

El capítulo contiene algunos estudios que se han realizado acerca de la explotación de la mujer, dentro de diversas actividades de trabajo.

# Capítulo 6.- Actitud.

En éste capítulo se mencionan algunos - ejemplos de la actitud que la mujer ha te nido, y tipos de escalas de actitudes.

# Capítulo 7.- Metodología

En éste capítulo se menciona el método - que se utilizó para llevar a cabo la in--vestigación; con todas las partes que exige el mismo.

# Capítulo 8.- Resultados

En dicho capítulo se incluyó la discusión, conclusiones y sugerencias a las cuales - se llegó con este estudio.

Capítulo 4.- Breve Historia de las Reformas Constitucionales sobre los Derechos y Obligaciones Ctorgados a la Mujer.

Aquí se puede ver la lucha que ha existido por equiparar la capacidad jurídicade la mujer con el hombre.

Capítulo 5.- Factores Psicosociales de la Explotación.

El capítulo contiene algunos estudios que se han realizado acerca de la explotación de la mujer, dentro de diversas actividades de trabajo.

Capitulo 6.- Actitud.

En éste capítulo se mencionan algunos - ejemplos de la actitud que la mujer ha te nido, y tipos de escalas de actitudes.

Capítulo 7.- Metodología

En éste capítulo se menciona el método - que se utilizó para llevar a cabo la in-vestigación; con todas las partes que exige el mismo.

Capitulo 8.- Resultados

En dicho capítulo se incluyó la discusión, conclusiones y sugerencias a las cuales - se llegó con este estudio.

UAPITULO

1

LA NUJERA TRAVES

DE LA

HISTORIA

#### 1.1 La Mujer en la Antigüedad

"Al inicio de la barbarie entre los diferentes grupos humanos existía la poligamia igualmente válida tanto para hombres como para mujeres y por tanto la promiscuidad sexual (heterismo), como lo llamo Bachofen. Esen estos grupos e incipientes núcleos de la familia matriar cales (sociedades en las cuales se traza la descendencia por medio de la madre) la mujer por ser la que participaba activamente en el trabajo comunal. Estos aspectos ocasionaban que la mujer tuviese supremacía y dominio sobre los varones como lo demuestra Bachofen en su tesis sobre la formación de la familia (1861), a través de la recopilación de los estudios de la literatura clásica antigua". (1) P. 207

Así pues según Bachofen (1861) no fue el desarrollo de las condiciones reales de existencia de los - hombres, sino el reflejo religioso de esas condiciones en - la mentalidad de los hombres de esa época, lo que determinó los cambios históricos en la situación social recíproca del hombre y de la mujer.

Posteriormente según Morgan (1870) surgió un tipo de familia a la que llamó "sindiásmica" esta, se derivó de los primeros grupos existentes y que el ser ya
tan grandes y numerosos resultaban por un lado imposible las uniones consanguineas y por otro lado se comenzaron a establecer ciertas normas entre las que se prohibían las re
laciones sexuales entre miembros de la misma familia, co--

menzando a aceptarse que un hombre viviera con una sola mujer, pero de tal suerte que la poligamia y la infidelidad ocasional continuaba siendo un derecho para el hombre, y no
así para la mujer, a quien se le exigía estricta fidelidad,
mientras durase la vida común, castigándose el adulterio cruelmente: sin embargo, el incipiente vínculo conyugal se
disolvía con facilidad por acuerdo de ambas partes, aunque
los hijos de esta separación sólo pertenecen a la mujer. De
esta manera se fue perfilando y afinando la unión monogámica, que se convirtió en una forma característica de la civi
lización actual.

Y así podemos ver que en la etapa de la barbarie la mujer ocupó un primer plano dentro de las diversas actividades que se desarrollaban en los pueblos, se cree que ésta situación se presentó debido a que ella erala que concebía; posteriormente el varón ocupó el lugar que pertenecía a la mujer, pero ésto no prevaleció en la formación de nuevas culturas, puesto que por ejemplo en Egipto, la mujer gozaba de igualdad política y social; en su hogar reinaba, gobernaba, dirigía a su familia, a sus hijos y a su marido.

La mujer podía realizar todo tipo de actos jurídicos, ya que la ley le consagraba el derecho de vender o adquirir lo que quisiera sin tener que pedir previa autorización al marido; y los bienes que heredaba le pertenecían sin que el marido tuviera ningun derecho sobre

ellos.

Dentro de la vida política, existía igualdad puesto que la mujer podía heredar el trono.

"Una vez casada, la mujer gozaba de la indulgencia del marido. Este no podía repudiarla mas que por motivos probados, y si la mujer no era rica, tenía de recho a una pensión, a la inversa el hombre pobre al cual la esposa repudiaba podía recibir una pensión". (2) P.21

En tanto los indoeuropeos invadieron - Grecia y llevaban consigo un nuevo régimen conocido como: el patriarcado, lo mismo hicieron en Asia Occidental y en el Norte de Africa los semitas.

miento de éste régimen cuando la mujer, fue relegada a un segundo término, ya que apenas cuenta dentro de la familia y no representa nada en la sociedad. Al mismo tiempo se vió sometida a una constante tutela por parte del padre, del marido e incluso del hijo; no dispone nunca de sus bienes, y a la muerte de sus padres se le cuenta como parte de la herencia que al varón más próximo (parientes de los muertos), con el cual debía casarse para darle sus bienes sin tener en cuenta sus preferencias. Debido al dominio que se ejercía sobre la mujer, ésta no sabía escribir, ni siquiera las que pertenecían a la clase alta; y para poder salir, lo hacía envuelta en velos y túnicas.

Mientras que la cortesana cuya razón -

de ser no era la de la procreación sino el placer del hombre, tenfa libertad. "La casa es para la mujer de bien y la calle es para la mujer de nadie". (3) P.24

Y la mujer atenea, era tratada de un modo absolutamente racional, su misión se reducía a dar ciudadanos al Estado. A la mujer se le preparaba para - dur soldados. Cuando nacía un niño, "era examinado por un comité, el cual lo juzgaba propio para vivir o para - morir, según fuera su salud inicial. La caverna Apote-ta, del monte Taigeto -que no es una leyenda- servía para despeñar desde lo alto a los niños enfermos, tullidos o débiles. Para que las madres permitieran esto, era - preciso que tuvieran sentimientos deformados por una rígida disciplina, tanto física como mental". (2) P.26

En Atenas la mujer era obligada a casarse; el celibato acarreaba el desprecio general.

Egipto.- La mujer goza de privilegios y derechos políticos ya que la estructura de su legislación le daba independencia y le permitla ejercer actividades jurídicas.

Asiria. - El salario familiar le permi tió a la mujer ejercer las funciones que le gustaban.

Grecia.- La participación de la mujer estuvo limitada; no concordaba con la escencia del hom-- bre libre que se dedicaba a las artes, filosofía, políti-

ca y guerra.

En tanto que en Roma, el matrimonio - se hacía por compra, cuyo precio recibía el padre de la novia, con el tiempo ésto fué desapareciendo hasta con-vertirse en algo simbólico.

La esposa se encontraba en manos del marido, quien delegaba en ella el gobierno de la casa y una parte de su autoridad. El marido era el verdadero - dueño de la mujer.

A través del tiempo la mujer se va emancipando: "hasta que Justiniano da forma legal a la evolución de las costumbres y declara abolida la tutela".

(2) P.28

Es a partir de este momento cuando la mujer goza de su herencia y adquiere una auténtica independencia económica; comienza la participación de la mujer en la política, no sólo al lado de su marido, sino por su propia iniciativa. Y por primera vez en la historia la mujer vive sola, sin necesitar ayuda de un varón, ni de su familia; asimismo se integra a la vida profesional de donde surgieron las primeras abogadas, médicos y poetisas. Colaboró y trabajó con los artesanos, y en industrias textiles.

1.2 La Mujer y la Esclavitud

Fué una etapa social producto de la -

guerra que aparece con las sociedades organizadas y sedentarias. En donde el número de mujeres esclavas fué
siempre menor al de los hombres y su situación menos du
ra, porque ellas jóvenes, se convertían en concubinas o
bien en esposas de los conquistadores por la fuerza dedicándose a trabajar en actividades domésticas, de ésta
manera la mujer esclava, sirvió como escalafón para que
tanto la mujer griega como la romana, de mejor status social, pudieran integrarse a una vida socioeconómica más activa.

Del mismo modo que el trabajo de los esclavos permitió ocios para la reflexión al mismo tiem po, condicionó la aparición de la filosofía y de las - grandes artes, la esclavitud femenina permitió la existencia de la mujer ociosa, condición también de su refinamiento, de su elevación cultural y de su liberación - política y social de éste modo se puede ver que la esclavitud de unas eran necesarias para la libertad de otras.

Por otra parte debe señalarse que con las sociedades sedentarias y patriarcales hace su aparición la división de clases. Todos los derechos de
que gozó la mujer fueron disfrutados casi exclusivamente por las mujeres ricas o acomodadas. Las pobres se veían sometidas día tras día a la servidumbre que su mismo trabajo y el de las esclavas ahorraban a las o---

tras; la servidumbre de las labores del hogar, del campo, del taller artesanal y de algunas fábricas de tejidos.

#### 1.3 La Mujer y el Cristianismo

La religión judía hacía responsable a la mujer del pecado original y de la perdición del hombre, por lo tanto tenía prohibido tocar el libro de la Ley, el cual se hallaba redactado especialmente para los hombres esclavos.

"Las ceremonias no podían ser celebradas más que por los hombres y para los hombres; y para que éstas se llevara a cabo, tenían que estar presentes por lo menos diez hombres, aunque hubieran cincuenta o cien mujeres". (3) P.27

nunca se le permitió el sacerdocio dentro de la iglesia romana; ésto no sólo se dio años atrás, sino que en la ac
tualidad observamos que no existe alguna mujer que oficie,
por otra parte; admite que la mujer puede recibir como el
hombre, la luz espiritual, que la inteligencia femenina puede abordar el estudio y llegar a la comprensión de los
grandes deseos místicos. Esta situación se presentó debi
do a que la mujer desde los inicios de la doctrina cris-tiana mostró mayor apego a este religión y respeto a sus
normas morales, es por ello que los sacerdotes de la igle
sia se muestran de acuerdo a ser feministas; el deseo de

la pureza los impulsa a afirmar la unidad morale de los se xos; los hombres y las mujeres tienen los mismos deberes; no debe haber privilegios morales para el esposo-infiel. Partiendo de esta base, fué posible toda la evolución posterior de la mujer, que deja de ser cosa para convertirse en persona humana.

Así vemos que el poder ilimitado del hombre que es padre de familia, sufre restricciones, ya no puede disponer de los bienes de sus hijos, ni heredar
a un hijo mayor, el resto de la familia ni su consecuente
problemática.

#### 1.4 La Mujer en la Edad Media

Durante el desarrollo de esta etapa, desafortunadamente, volvió a presentarse la situacion social inferior que la mujer tenfa debido a la influencia de los pueblos bárbaros, la expansión del cristianismo y
la herencia romana que afectaron la posición que ya había
logrado la mujer; ya que ésta volvía a ser propiedad del
marido, no encontró protección en la Ley y no participó en las asambleas.

El pago de un precio por la esposa era corriente; y la iglesia luchó para abolir dicho pago, que finalmente quedó reducido simbólicamente en la actualidad a la entrega de las arras matrimoniales.

#### 1.5 La Mujer y el Feudalismo

Dentro de esta etapa el hombre es el dueño de la tierra, el señor, el juez, el administrador y transmite a sus herederos, junto con las tierras sus derechos soberanos.

Al inicio de esta época feudalista la mujer se encuentra excluída de ser dueña de las tierras, de ser juez, de ser administradora y de heredar, pero en el siglo XII puede heredarla y hasta adquirirla, en casi las mismas condiciones que los hombres. Por tanto puede también ejercer los derechos de soberanía implicitos en la propiedad de la tierra.

Así pues cuando el marido de la caste llana, partía a la guerra "Ella vigilaba los campos de - cultivo, administraba a los siervos, dirigía razzias en los dominios de los caballeros, vecinos o se defiende de ellos y de los bandoleros". (2) P.42

Las frecuentes ausencias del marido fueron las que dieron a la mujer la ocasión de mostrar sus aptitudes y se ganó un sitio en la vida pública. Sin embargo a la vez existían aspectos contradictorios como por ejemplo la Ley Civil la cual afirmaba que el testimonio de una mujer no podría ser aceptado en un tri
bunal, porque no era confiable, y quitándole los dere--chos políticos determinaba que, el matrimonio daba al es
poso pleno derecho de las propiedades de su mujer al momento de casarse". (4) P.33

1.6 la Muier en la Cultura Asteca.

La situación natriarcal la observamos en la cultura Azteca, en donde el hombre era el jefe de la tribu y los derechos de la mujer eran inferiores comparados con los del hombre.

En el pueblo Azteca existían leves que protegian a la mujer además de que, desde el nunto de vista social era respetada, tenía propiedades, firmaba contratos y establecía alianzas tribales mediante el matrimonio, además podľa divorciarse si su esposo la mal trataba y si éste era incanaz de mantener a los hijos. -A la edad de cincuenta años abandonaha su nosición de su misión al esposo y se incorporaba al grupo de personas mayores de edad, a quien la tribu, acudía a solicitar consejos, pero prevalecía la policamia y toleraha al hom bre el concubinato, aunque la mujer tenía prioridad so-bre las otras, y sólo los hijos tenían derecho a here---Sin embargo para el matrimonio a la mujer se le exigia la castidad dentro de él, fidelidad hacia el mari do; al hombre unicamente se le censuraha si tenla rela-ciones ilícitas con una mujer casada.

"Ctros de los derechos del hombre era el repudiar a la mujer si ésta era estéril, si tenía mal carácter o descuidaba los quehaceres domésticos. Las ocupaciones fuera del hogar las realizaba el hombre y a - la mujer se le reducía a paridora de hijos para la que--

rra, hacer tortillas en el comal y a barrer". (5) P.73

"Asimismo a la mujer desde niña se le daban indicaciones de que no saldría, diciendóle que la vida consistía en llorar, aflicirse y soportar descontentos" (5) P. 44

Se practicaba la prostitución, pero a la mujer en general no se permitía fuera del matrimonio relación íntima con el hombre.

Finalmente parece ser que el valor - que se le daba a la mujer se correlacionaba con la habilidad de tener y criar hijos.

"La madre se encargaba de la crianza de los niños y los amamantaba durante cuatro años; a los cinco años los niños de sexo masculino eran enviados a - sacerdotes o educadores, en donde el sentido de la ins-trucción era abiertamente patriarcal". (6) P.30

"La posición de la mujer azteca empeoró con la conquista, se le explotó, los españoles la utilizaron únicamente como objeto de placer sexual y objeto de trabajo, los derechos de que gozaba fueron erradicados por completo. El valor que el español le dió a la mujer indígena fue negativo". (7) P.4°

Así pues cuando a la mujer se le identificaba con el conquistador se le vió como un ser devaluado.

"El hombre ve a la mujer como un ser débil, y son numerosas las ocasiones en que se le trata como inepta, especialmente en lo que respecta a la educación, a las leyes, etc. Así de esa manera, el concepto de la mujer que se tenía entre los aztecas se reforzó, - con la llegada de los españoles". (7) P.33

#### EPOCA MODERNA

#### 1.7 El Renacimiento y la Reforma

La mujer ante todo deja de ser la personificación de un ideal femenino, como lo fué para trovadores y caballeros; logra el respeto de su personalidad individual, asiste a las academias y a las discusiones, escribe, habla, latín y griego, compone poesías, canta en los salones y participa en la política.

"Erasmo el gran humanista reclama en 1526 la igualdad del hombre y de la mujer, y una aristócrata veneciana, Modesta Pozzo, en su libro Mérito de las Mujeres, indica que el hombre no tiene una superioridad inhata, sino adquirida, y que por lo tanto la mujer no ha sido creada para servir al hombre". (2) P.49

El renacimiento ayudó a que se intentara un acercamiento entre ambos sexos, para lograr un compañerismo de equivalencia.

Las campesinas se convierten en obreras gracias a la aparición de las primeras manufacture-- ras, y el nacimiento de nuevas industrias sustituyendo a los talleres artesanales; sin embargo la vida de las mujeres no es más suave, puesto que trabaja a destajo, y el sueldo que percibía era más bajo que el de los hom---bres y asi la mujer del campo se encuentra inmersa en la ciudad, lo que le permite conocer, un cierto tipo de libertad que no era conocido en las aldeas.

Por otra parte; las mujeres van lo--grando más lugares en los gremios de trabajo, al aumen-tar la demanda de los artículos que ellas fabrican, y al
mismo tiempo ayuda a que la mujer aporte dinero para la
casa igual que el marido; lo que permite que la mujer ad
quiera confianza en sí misma, sin embargo, el hombre temiendo que la mujer se le adelantara en la supremacía so
cial, suprime nuevamente muchos de los derechos ya ganados por ella y se impone como el eje de toda situación económica, social, política y cultural.

1.8 La Reforma y la Mujer.

"Las guerras que siguieron a la reforma despoblaron ciudades y campos, el matrimonio se hizo difícil por falta de hombre, a causa del desplazamiento del comercio hacia el Atlántico, los gremios cerraron - sus puertas a las mujeres y ésto arrojo a muchas a la miseria y a la prostitución". (2) P.56

Bebel explica as la existencia de la mujer burguesa de la época, que es tipica de la misma -

"La mujer casada llevaba una vida solitaria y culta. Era tal el cúmulo de sus obligaciones que para llevarlas a - conciencia necesitaba estar en su puesto desde en la maña na hasta la noche para cumplir con todos sus deberes, lo cual no podía conseguir sin el auxilio de sus hijes.

No sólo tenía a su cargo las tareas do mésticas, de las actuales amas de casa, sino muchas otras de las que hoy se ven libres gracias al progreso de la industria; tenían que hilar, tejer, blanquear el lienzo, preparar la lejía, cortar y coser la ropa, fabricar el jabón y las velas, asi como elaborar la cerveza.

Además cuando lo disponía las circunstancias le incumbían los trabajos agrícolas, el cuidado - de los jardines, animales y utensilios. Se educaba a las hijas con el mismo criterio teniéndolas estrechamente recluídas en la casa y con la cultura intelectual casi nula y sin traspasar el cuidado de las ocupaciones domésticas vulgares". (8) P.11

"La revolución francesa hizo más dificil la situación de la mujer trabajadora, pues dejó a ésta, sin el amparo de que en ciertos oficios fuera monopolizadora, y aparece entonces el trabajo a domicilio, en gran escala, que fue de las formas de explotación femenina más tenaz, y más abrumadora". (2) P.64

Desde aquella fecha hasta hoy, podemos observar que a la mujer se le da trabajo para que lo des<u>a</u>

rrolle en su domicilio, y por lo tanto es más explotada; ya que carece de seguridad, prestaciones y de una remune ración justa, un ejemplo de esto son las costureras. Y en consecuencia la revolución francesa que venía a liberar a los hombres, fue instrumento de esclavización de ~ una gran mayoría de mujeres.

En Europa existieron cuatro países - que surgieron en favor de la mujer durante la revolución,

El Márquez de Condorcet, reclamó en 1790 la admisión de las mujeres al derecho ciudadano; ca
lificó de acto de tiranía masculina el privar a la mujer
de voto de elegibilidad.

A. Boissel reclamó para la mujer templos de educación en donde se le preparaba para ser real mente iguales al hombre.

Climpia de Gouges, no sabla apenas es cribir, pero dicta a sus secretarias obras de teatro, - poemas, novelas, lucha por la emancipación de los esclavos y presenta a la convención un proyecto de declara--- ción de los derechos de la mujer.

Mary Woolstonecraft; decla que para - que la mujer llegara a liberarse, era necesaria la educa ción mixta, para que desde su niñez, la mujer perdiera - el miedo al hombre, y lo conozca bien; afirmaba que en - esa educación se le debla preparar sobre todo para traba

jos útiles, que le ayudarla para ganarse la vida o dirigir empresas; igualmente reclama la igualdad civil o política y la económica.

Teodoro de Hippel; solicitó para és-tas los derechos civiles y los profesionales.

#### **EPOCA CONTEMPORANEA**

#### 1.9 La Mujer y el Maguinismo

La Revolución Francesa crea las condiciones para la realización de las esperanzas feministas; pero el surgimiento del maquinismo convirtió en trágica la condición femenina y la de los niños.

En la época del maquinismo, las mujerres y hasta los niños se velan obligados a emplearse en ros telares con salarios muy infimos. "En 1849 Villerme hace un estudio sobre la industria textil de Lyon por encargo del gobierno francés. Un fabricante de sedas le confiesa que emplea de preferencia muchas muchachas de 12 a 18 años, y que a esta edad la mayoría acaban en el hospital. Entran a trabajar a las tres de la madrugada y permanecen en el taller hasta la noche. Se cita también el caso de un industrial de Lille, que se enorgullecía de haber enseñado a los niños trabajadores de su taller (6 años) a cantar durante el trabajo, para que se pasaran de prisa las doce horas que les eran necesarias para gamarse sus medios de existencia, con todo esto las relacio

nes familiares prácticamente desaparecieron y en esas condiciones se extendió la prostitución, el alcoholismo,
y la tuberculosis. En un solo departamento del RHIN, en
Francia, en 1835, trabajaban trece mil niñas de menos de
ocho años de edad, en jornadas de 16 a 18 horas". (2) p.60

Podemos observar que la jornada de trabajo de los hombres era menor que el de las mujeres y
niños, ya que ellos trabajaban doce horas, en cambio, los menores y mujeres laboraban de 16 a 18 horas.

En Nueva York después de la crisis - económica los salarios bajaron y se estableció una jorna da de trabajo de diez horas, pero en Nueva Inglaterra - persistía la de doce.

En 1832 surgió el primer levantamiento en el que las mujeres francesas le pidieron a Luis Felipe que se proclamase también rey de las francesas y que les concediera el derecho de ser médicos, abogados y hasta agentes de bolsa.

A partir de la revolución de 1848 sur gió una activa participación femenina en países tales como: Francia, Hungría, Alemania e Italia. El feminismo moderno con su carácter abiertamente político y económico hace que surjan los clubs femeninos y que se crearan una serie de lavanderas y maestras en esa época, se publica a la vez, un diario con influencia política de mucha consideración, dirigido por mujeres llamado "Cotillo

nes", el cual se preocupó por la situación de las trabajadoras que en ese momento, ganaban salario infimo con largas jornadas de trabajo (18 horas diarias), situación
que se reforzaba por qué en las prisiones existía una fuerte competencia de trabajo, ante éste estado de cosas
el periódico, gestionó ante el gobierno, la supresión de
esta desleal competencia, y logró que las autoridades prohibiesen las jornadas de trabajo superiores a las doce horas, admitiendo también que existieran representantes obreras en la comisión de trabajo.

Durante este mismo período surgió la feminista alemana Luisa(tto, quien sostiene "que el voto no es un derecho sino un deber, y que la misión primera de la mujer ha de consistir en reforzar el sentimiento - nacional". (2) P.72

Todos estos acontecimientos dieron lu gar a que en el Congreso de Seneca Falls Nueva York, se lanzara un manifiesto en el cual se lela "el hombre y la mujer han sido creados iguales y provistos por el creador de derechos semejantes". (2) P.75

Y en el año 1881 en la Rusia zarista y en los Estados Unidos la mujer gozaba de derechos civ<u>i</u> les, casi en igualdad con el hombre.

Durante estas fechas dentro de las industrias la mujer obrera comenzó a competir más con el hombre obrero, y el patrón aprovechó la situación, para

disminuir así los salarios y mantener jornadas largas, como consecuencia en los sindicatos se comienza a limi-tar la intervención de la mujer en talleres y fábricas,
reservándoles sólo determinadas actividades tradicional
mente suyas como la costura

#### 1.10 La Mujer en el Siglo XIX

Unicamente a finales de este siglo, cuando el industrialismo es va un modo de vida arraigada, aceptado por todos los sindicatos y partidos obreros, se consigue que la ley comience a proteger a la obrera, reduciéndole sus horas de trabajo, permitiéndole salidas para atender a sus hijos pequeños y prohibiéndoles ciertas labores; como el de realizar trabajos pesados y el de cubrir horarios nocturnos, pero lo que nunca se consi quió fue que por un trabajo equivalente se pagara un salario idéntico. Aunque tanto hombres como mujeres traba jaran el mismo número de horas y realizaran las mismas actividades, siempre percibian mayor sueldo los varones que las mujeres. Como por ejemplo tenemos lo que escribió Sullerot "En el Siglo XIX se le paga a la mujer del 50 al 60 % por el 100 % menos que al hombre. Por la Pro ducción de mil hojas de papel la obrera alemana cobraba del 45 % por el 100 % de lo que cobraba el obrero, que producia a su lado mil hojas papel exactamente iquales". (3) P.32

Dentro del siglo XIX se proclamaron -

los derechos de la mujer "Unicamente en un lugar en todo el mundo, se reconocieron los derechos políticos femeninos: en el territorio norteamericano de Wyoming en 1869, este territorio escribió en su legislación: toda mujer - de 21 años de edad podrá participar en todas las elecciones prescritas por la ley, sus derechos al sufragio y a las funciones públicas, son idénticas a las que las leyes conceden a los otros electores". (2) P.77 Y además diversas medidas legislativas daban a la esposa plena - disposición sobre sus bienes y establecían igualdad de salarios para todos los empleados oficiales del territorio, cualquiera que fuese su sexo.

A partir del siglo XIX nace el activismo feminista a nivel internacional. Asi tanto la mujer burguesa que dirigla u orientaba como las campesinas
que participaban en la lucha mediante diversas clases de
apoyo a los grupos insurrectos, dejaron sentir su presen
cia.

# 1.11 La Mujer en el Siglo XX

Posteriormente surgieron dos etapas en la que la mujer tuvo la máxima oportunidad de surgir
ante el trabajo y estas fueron la primera y la segunda guerra mundial "en las cuales el hombre tenía que salir
a combatir y ella es llamada para ocupar su puesto en la
industria; la mujer sale entonces de su hogar y acude a
los centros de trabajo para lograr mantener el funciona-

miento de las más importantes industrias. Esta fué la primera vez en que la mujer sintió satisfacción por ver remunerado su trabajo; pero al término de cada una de las confrontaciones se presentó una situación crítica, ya que la mujer regresó a las labores domésticas y el hombre a las industrias sin embargo muchas mujeres, sobre todo aquellas que perdieron a sus esposos, padres, hermanos en las guerras, trataron de seguir en su trabajo, pero generalmente fueron reubicadas en ocupaciones que no eran tan solicitadas por los hombres, como en el caso de las labores oficinistas y la atención en comercios y tiendas". (9) P.27

Estas condiciones generaron que las muje res de la clase media exigieran igualdad de oportunidades y una educación más elevada, reclamando libertad política y derecho al trabajo. Así el auge que tuvo la democracia, la creciente urbanización, la explosión demográfica y la industrialización se conjugaron para formar la naturaleza propia del feminismo moderno.

Asi a principios de este siglo la mujer se encontraba excluida en los nuevos tipos de actividades de la industria, el comercio, negocios y en general de un mundo nuevo exclusivamente masculino; el trabajo, el desafío y el éxito eran para el hombre, pero la mujer comenzó a liberarse y a revelarse.

"Tanto en América del Norte como en In-glaterra, el movimiento feminista surgió como resultado de

la lucha antiesclavista, las condiciones locales, geográficas y sociales, determinaron y conformaron el estilo - de lucha feminista, escencialmente de la clase media".

(4) P.

"En América Latina surgió también un movimiento feminista iniciado por Minerva Rernardino en pro de la emancipación de la mujer que desde sus primeros puestos (Administración Pública de la República Dominicana), comenzó su actividad en favor de los derechos de la mujer dominicana, al comprobar que a pesar de haber sido ascendida debido a su competencia, por razón de sexo se le negó el mismo sueldo que disfrutaba el hombre a quien ella sustituyó en ese cargo.

En Agosto de 1938 el embajador de la República Dominicana en Washington; don Andrés Pastoriza por instrucción expresa del presidente de la República, incitó a Minerva Bernardino, y a Doris Estivens quien - era presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres a visitar el país, con el propósito de adoptar medidas - tendientes a la reforma de la constitución a fin de reconocerle a la mujer sus derechos. Pero ésto no se dio si no hasta Enero de 1942. (10) P.13

Posteriormente Alemania y Austria fue ron las primeras naciones occidentales donde aparecieron más pronto los altos porcentajes de participación femenina en el trabajo.

En Italia y Francia también existió un alto percentaje de mujeres trabajadoras, a las cuales se les consideraba con una igualdad de opertunidades a las - del hambre.

"Fue preciso que se declarara en 1966 la Ruelga de las obreras de la fábrica de armas Herstal, en Bélgica para convocar a la opinión pública de cuatro mil obreras; las cuales sostuvieron una huelga victoriosa de tres meses, con el fin de conseguir que en su fábrica se aceptara el principio a trabajos iguales, salarios impuales. Ya que existía, que la mujer especializada, la cual manejaba una máquina, ganaba menos que el hombre que transportaba los paquetes y barría el patio". (3) P.42

En general el salario de las mujeres era menor que el de los hombres. "Esto se débió a la tra
dición que consideraba en parte antes que nada; las mujeres se deben a su hogar más bien que a su trabajo, y por
tanto los hombres no esperaba que se dedicara - Integramen
te a su carrera. Además suele suceder que sus conocimien
tos hayan quedado atrás de los hombres, y por eso quedan
confinadas en ocupaciones mal pagadas". (11) P.105

Todo esto ha ido cambiande, en los contratos colectivos de trabajo se incluyó la cláusula: a - trabajo igual, salario igual. Las normas nacionales de - política obrera reconocieron los derechos de la mujer. - La Organización Internacional de Trabajo (OIT), luchó

por eliminar las prácticas que establecian diferencias - contra las mujeres.

Los primeros países que ratificaron la convención que estableció pagos iguales fueron: Belgi ca, República Dominicana, Francia, México y Yugoslavia.

Los pueblos pertenecientes a las Na-ciones Unidas, pese a haber firmado un acta en que se es tablece la igualdad de derechos para el hombre y la mu-ier: han seguido practicando todo tipo de discriminaciones con respecto a ellas. Por este motivo se ha forzado a la Asamblea General, a firmar una resolución sobre la eliminación de las discriminaciones dirigidas contra la Esta resolución exige la igualdad de derechos pa ra hombres y mujeres y quedó inscrita en la Constitución Nacional de cada país o, y así garantizada. Pide que las respectivas legislaciones nacionales den garantía a la mujer en las mismas condiciones que al hombre; el derecho al voto, el derecho a ocupar los empleos y funciones públicas, así como otros muchos derechos; a conser-var su nacionalidad: derecho a adquirir y administrar bienes, a circular libremente, a gozar de capacidad jurí dica y a ejercerla, a casarse y divorciarse libremente, a tener sobre sus hijos los mismos derechos que el marido, etc.

CAPITHLO

11

LA MUJER MEXICANA

(DESDE LA CONQUISTA HASTA

LA ACTUALIDAD)

Fué desde los inicios de la conquista cuando la mujer (indígena, criolla y mestiza) comenzó a padecer la doble marca de la esclavitud y la servidum---bre, igualmente la discriminación y la desigualdad. Por lo tanto no eran dueñas de sus actos: aún viudas, dependían del hijo varón, aunque éste fuera de menor edad; y si era soltera y se revelaba, la internaban y si lograba escapar la desheredaban y la expulsaban del círculo so--cial al que pertenecía.

"Los siglos del virreinato no pudie-ron impedir que de padres a hijos, se transmitieran las
tradiciones, los hábitos y costumbres del mundo indíge-na; este sentimiento, a veces expresado en rebeliones lo
cales, maduró a finales del siglo XVIII y principios del
XIX con la conspiración que llevó al triunfo los propósi
tos de independencia, en la cual la presencia de la mu-jer dá un sello característico a la lucha". (12) P.13

En este período de nuestra historia y a pesar de las condiciones económicas y sociales en las que se desenvuelve la vida de la mujer, se encuentran extraordinarios episodios en los que figuran mujeres de la talla de Doña Josefa Ortíz de Domínguez, Leona Vicario y muchas más que acompañaron al hombre en el campo insurgente y lo estimularon con actos de indiscutible valor, sacrificios y heroismo.

"Uno de los obstáculos más férreos pa-

ra la participación de la mujer en la vida de México, fueron los impedimentos de diversas indoles para que ésta tuviese acceso a la educación". (12) P.14

La idea general que se tenía era la -de que las mujeres no necesitaban aprender a leer y a es cribir. Y no fue sino hasta la etapa de la Reforma en -la que se empezó a preocupar por dar a la mujer acceso a la educación.

"La mujer mexicana desde el seno de su hogar y fuera de él, en la tribuna o en el frente de
combate, participó, con ardiente fé en los destinos de la Revolución: primero en la preparación del movimiento,
después en su realización. Ella sabía que aquella lucha
era decisiva para el futuro de México". (12) P.17

Durante el régimen del porfiriato, eran pocas las mujeres que disponfan de capacidad para trabajar fuera de sus hogares. Así pues la mujer mexica
na ha recorrido un magnifico y largo camino en el tiempo
que tiene de triunfante nuestra Revolución.

"La voz de la lucha, el empeño conjunto de las mujeres hicieron que los gobiernos revoluciona rios fueran meditando sobre la necesidad de impartirles justicia al otorgarles los derechos que les correspon---dían y hacerlas colaboradoras directas en el desarrollo de la gran familia mexicana, de su cultura y de su pro--greso. Su participación en la cultura de las nuevas ge-

neraciones resultaba imprescindible. Pero ella no podía hablar de libertad y de igualdad ni de sentido de justicia de la Revolución mientras no estuviera definitivamente incorporada a sus derechos y obligaciones ciudadanas? (12) P.17

La mujer se fué esforzando por alcanzar más un acceso en la intervención política del país; con este propósito surgieron diversas agrupaciones femeniles.

Es sabido que el movimiento revolucio nario de 1910 fué explosión de inconformidad de la na--ción, de su sufrimiento bajo el peso de injustas dictadu ras; explosión que hizó entrar a la mujer en la gran escena patria sin abandonar sus obligaciones hogareñas, ni sus actividades productivas y creadoras.

Así pués la mujer no ha estado ausente de las grandes luchas populares ya que su participa-ción se ha dado en la resistencia ante el invasor espa-fiol, que culmina en la Guerra de Independencia, en las luchas sindicales, en la Revolución de 1910, durante la época del cardenismo y en general en los movimientos militantes en contra de la explotación, la opresión y el imperialismo.

"Aparte de su participación en la Guerra de Independencia, las mujeres mexicanas empiezan en el siglo XIX a examinar su propia condición social y po-

lítica; ya en 1821 existen grupos femeniles que piden de rechos cívicos para la mujer, mismos que apoyan y luchan después por la causa liberal que se organizan para la de fensa de sus derechos como trabajadoras en las incipientes organizaciones obreras y participan de las más diversas tareas como militantes del Partido Liberal Mexicano. (13) P.15

Y asi la mujer empezó a tener un pa-pel económico importante, puesto que además de dedicarse
a las tareas domésticas, complementaban el ingreso familiar con trabajos artesanales o participaba directamente
en el ciclo agrícola.

cado de su tierra para ir a combatir, es ella quien se - encarga del trabajo para sobrevivir; cuando poblaciones enteras son arrasadas por el ejército y sus habitantes - rebeldes son trasladados a otras zonas (como ocurrió con los Yaquis, Mayas y tantos otros grupos que al rebelarse contra el despojo que sufrían erar enviados a una muerte segura al tristemente famoso valle nacional o a las plan taciones henequeras de Yucatán), las familias van a te-ner que acoplarse a una vida de esclavitud y las mujeres, trabajarán y morirán en las mismas condiciones que los - hombres". (13) P.17

Desde 1860 cuando se empieza a emplear mano de obra femenina en las industrias textil y tabacale

ra, las obreras conocen directamente la explotación cruel del trabajo industrial. A raíz de esta experiencia laboral, las obreras mexicanas se insertan en organizaciones obreras y también forman organizaciones propias.

Mujeres mexicanas obreras, campesinas y pequeño burguesas (sobre todo maestras y periodistas), se destacaron por su militancia y valentía en los más du ros momentos de la lucha social. Las corrientes liberal y radical que existieron desde la lucha por la Independencia hasta la Revolución de 1910 contaron con la participación de decenas de mujeres que fundaron periódicos y organizaciones femeniles, que llevaban la lucha a los talleres y a las empresas explotadoras; frecuentemente pagaron su militancia con largos años de cárcel, de privación y miserias en sus vidas cotidianas.

En esta época la mujer participa en la lucha pero no fué reconocida legalmente su supremacía.

"En Mérida, Yucatán del 13 al 16 de enero de 1916, se efectuó el primer Congreso Internacional de Mujeres, correspondiente a la rama de México auspiciado por el gobernador de esa entidad el general Salvador Alvarado, el cual acordó los siguientes puntos:

-Gestionar ante el gobierno la modificación de la legislación vigente, para otorgar a la mujer más libertad y más dere---

chos, y desde luego el voto -

- -Que la mujer tenga una profe-sión, un oficio que le permita
  ganarse el sustento en caso ne
  cesario.
- -Inculcaria elevados principios de solidaridad.
- -Que se eduque a la mujer intelectualmente, para que puedan el hombre y ella ayudarse en cualquier dificultad; y el hom bre, vea siempre en la mujer un ser igual a 61". (12) P.18

La lucha armada de 1910 a 1917 se carracteriza por la presencia combativa del pueblo de un lado y la dirección burguesa y pequeño burguesa del proceso del otro. Y trajo como consecuencia el abandono de la tierra por parte de los trabajaderes del campo, eran las mujeres quienes debian quedarse en los lugares de origen al frente de la producción y del cuidado de los bienes.

Y en 1917 Venustiano Carranza expide la Ley de las Relaciones familiares y se discute la capacidad jurídica de la mujer," ... Los derechos y obliga-ciones de los consortes deben establecerse sobre una base
de igualdad...", en esta ley se deroga la institución de

la Patria Potestad Maternal y se le reconoce mayor autonomía a la mujer.

Todavía en algunos sectores de opi--nión es frecuente escuchar, que la mujer es fácil presa
de la reacción y del conservatismo y que los elementos retrógrados manejan su débil mentalidad; pero ésto no es
de aceptarse ya que en defensa de sus hijos y de su ho-gar, la mujer mexicana tiene abiertos los ojos ante la realidad de las condiciones políticas, económicas y so-ciales, y por que en su gran mayoría han militado directa o indirectamente en las filas de la Revolución destru
yendo así con su actitud ese falso criterio que algunos
hombres pretenden mantener sobre la supuesta debilidad mental de la mujer, argumento que además ha sido des---truido por la participación brillante y eficaz de ella en toda clase de importantes actividades.

En la actualidad suman millones las mujeres que con plena dignidad son obreras en fábricas y
talleres, empleadas en oficinas públicas y privadas dueñas de comercios y de empresas, que figuran como regidoras, presidentas municipales, diputadas cenadoras, funcionarias del gobierno, profesionistas, maestras, jue--ces, magistradas, ministras de la Suprema Corte de Justi
cia de la Nación, cancilleres, cónsules y embajadoras.
Así en todas las actividades de interés nacional y local.

"La mujer es incorporada a la indus--

tria ligera, porque al terminar la jornada en la fábrica la obrera tiene que ir a su casa a realizar el trabajo - doméstico, aquél que no se considera trabajo, por esta - razón no debe agotar toda fuerza en la producción social; debe conservar energía para enfrentarse a su trabajo invisible.

Esta incorporación al trabajo acarrea una serie de problemas para la obrera: el cuidado de los hijos para cuya atención se ve obligada a contratar a al guien que se quede con ellos o bien dejarlos con elgún - familiar o vecino. La mayor parte de las veces tiene - que pagar una contribución para el mantenimiento de los hijos. En otras ocasiones se decide a dejarlos solos, - al cuidado del hijo o, mejor aún de la hija mayor que en muchos casos es pequeña todavía. En estas suertes de - situaciones sobrevienen muchas de las desgracias y accidentes descritos con frecuencia por los periódicos.

La mujer al trabajar ya no puede realizar ciertas actividades propias del hogar (coser, remendar, lavar etc.), por lo tanto se suplen forzosamente comprando mercancías confeccionados. Al disminuir la inversión el trabajo doméstico, aumenta como es lógico, la inversión de dinero.

Si a todo esto añadimos que la mujer es obligada a trabajar, que lo hace por necesidad lo mi<u>s</u> mo que el obrero, en contra de la imagen-deseo sostenida por la ideología dominante (madre-esposa-reina del hogar) entendemos la mayor razón de su celo y su misión para trabajar al servicio de sus explotadores" (13) n.29

11.1 Proclamación del Año Internacional de la Mujer.

En el año de 1072 el 18 de Diciembre fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en 1975 sería el Año Internacional de la Mujer, cuya referencia mundial sería la ciudad de México.

Observamos que hasta 1975 se empieza a - encontrar ya conciencia en la participación de la mujer y - se especificaron sus derechos que realmente debian ser reconocidos, por lo que el Año Internacional de la Mujer sirvió para que a ésta se le otorgara igualdad jurídica con respecto al hombre.

11.2 La Mujer en la Organización Interna cional del Trabajo.

Se ha observado que en su gran mayoría los países han inscrito el principio de igualdad de remuneración en sus Códigos de Trabajo, esto ocurre en Africa, en
Leyes específicas en Francia y E.U. o han procurado inducir
a las partes signatarias de convenios colectivos a agregarlo como son: Finlandia, Noruega y Suiza.

En cambio, en muchos países el principio de la igualdad de remuneración figura en la Constitución p

Ley fundamental; ésto ocurre en Asia, en la India, donde la Constitución garantiza un salario igual por trabajo igual.

En América Latina el principio de la i-gualdad de remuneración está inscrito también en la mayoría
de las constituciones.

Algunos países como Polonia, URSS la violación de los derechos establecidos en las constituciones - acarrea la responsabilidad penal de los autores, prescri--biendo sanciones severas para quienes se opongan al ejercicio de los derechos reconocidos a las mujeres o sean culpables del trato discriminativo basado en el sexo del trabaja dor.

En Italia y Alemania el alcance del principio ha sido precisado por la doctrina y iurisprudencia.

Además, han contribuído a que se hagan obligatorias estas - disposiciones constitucionales.

La comisión establecida en Nueva 7elan-dia recomendó la adopción de una ley que prohibiera la discriminación sobre la tarifa de pagos por motivo de sexo. En 1972 este país dio a conocer una ley especial, lo mismo
se hizo en Francia.

La igualdad de remuneración no suorime el problema de las desigualdades de ganancias efectivas entre trabajadores y trabajadoras. Courre que en la filación de salarios, entran en juego otros factores, a partir de la discriminación.

## CAPITULC

111

LA MUJER

YELVCTO

"Se ha observado que en el siglo XVIII, el papel que se le asignaba a la mujer era el del hogar; - por lo que en Europa las mujeres empezaron a luchar por el sufragio alentadas por la Revolución Francesa.

Durante la Revolución Francesa Madame Rollad, luchó por los ideales revolucionarios sin lograr sus - objetivos, que era el de incorporar a la mujer a la política, siendo asesinada por los jacobinos, en la guillotina.

Le siguló los pasos Climpia de Gouges, quien fué llevada al cadalzo por exigir los derechos de la mujer ante la Asamblea Constituyente.

En Europa, después de la Revolución Francesa Madame Stäel luchó por la libertad de la palabra y en 1825 se abrió la brecha para conseguir el voto de la mujer.

A mitades del siglo XIX en Inglaterra - las mujeres no tenían ya ningún interés por el sufragio, - sin embargo en Norte América se encontraban entusiasmadas por la abolición de la esclavitud y deseaban participar en la política. Por lo que en el decenio 1840-1850, se llevan a cabo con mayor frecuencia las reuniones femeninas para lu char contra la esclavitud y poder tener derecho al voto; du rante este decenio se celebró una Convención en Londres, - donde surgieron los primeros defensores de los derechos de la mujer la cual culminó con la fundación de la Convención de los derechos de la mujer en Séneca Falls Nueva York (1848)". (3) P. 10-14

"En 1862 en Suecia se permitió por prime ra vez a las mujeres tomar parte de las elecciones loca-les: Y en el año de 1869 fué Stuart Mill quien presentó en la Cámara de Comunes una petición para que reconocie-ran los derechos políticos de la mujer, ésta fue rechazada; y en el que logró hacerla aprobar, pero de modo res-tringido, fué John Bright, y de este modo adquirieron el voto en las elecciones municipales. Dentro de este mismo año al crearse el territorio de Myomingsse, se concedió el voto a las mujeres produciendo grandes presiones para los lugareños". (14) P. 45-46

En Francia se otorgó el voto a la mujer en 1846 y dentro de los países escandinavos en 1858, se - logra que el gobierno dé a las mujeres el voto, pero de--bian tener como requisito 25 años de edad.

En 1893 fue el año en el que se concedió el voto a Colorado y a Nueva Zelandia, en 1896 se concede a Idaho y Utah.

En Alemania y Austria se concede en el -año de 1900, Australia lo consigue hasta 1908.

En Inglaterra el voto se le concede a la mujer al final de la primera guerra mundial. La Revolu--- ción Rusa, de acuerdo con las ideas de Marx y Lennin, lo -- otorga desde 1917, y en esa primera postguerra tras el e-- jemplo de Rusia, Estados Unidos e inglaterra, se le concede el voto a la mujer en varios países Europeos.

El primer país que concedió el voto a la mujer fué Finlandia desde 1906; y entre estas dos guerras las mujeres latinoamericanas, obtuvieron el voto; de los cuales Ecuador fué el primero que otorgó el derecho al voto a la mujer en 1920; a partir de entonces para 1945, 34 países le siguieron, y ya para 1949 como resultado de los trabajos de la Convención Jurídica y Social de la mujer de la Organización de las Naciones Unidas, 18 países se adhirieron al ejemplo puesto en Inglaterra por Mary Woolstonecralt, 157 años atrás. Hoy en día son ya 106 países que consideran que la mujer puede ser electora y elegible, lo mismo que el hombre, mientras que en la República de San Marino ocurre lo contrario, la mujer puede ser elegible pero no electora.

Actualmente todas las naciones del mundo permiten a la mujer acceder a las urnas, a excepción de - las siguientes: Afganistan, Arabia Saudita, Irak, Colom-bia, Egipto, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Jordania, Kuwait, Lilieschtnstin, Nigeria del Norte, Suiza y Yemen; - (en Arabia Saudita no todos los hombres tienen derecho al voto).

Suiza es por lo tanto el único país oc-cidental en compañía de los rígidos países musulmanes que
persisten en el rechazo al sufragio femenino.

Los países Cantoneses (Ginebra, Yaut, Neu chatel) han concedido a sus ciudadanos el derecho a votar

y a ser elegidas en las elecciones municipales, (a nivel federal se consulta periódicamente a los ciudadanos varones si están de acuerdo en permitir que las mujeres voten, y periódicamente contestan que no. Hay estados en los que el voto de la mujer está sometido a reglamentaciones que no existen para el hombre; en Guatemala, Portugal y Siria, no tienen derecho a votar si no poseen un nivel de instrucción que no se exige mucho menos a los hombres. — En el Sudán las mujeres son elegibles pero no electoras. En el Brasil el voto es obligatorio para todos los hom—— bres sin excepción y de las mujeres las únicas que votan son las que trabajan.

En China se concedió el voto a la mujer en 1927, mientres que en Turquia se le concedió hasta -1935; y en México se consigue hasta el año de 1953, siendo presidente de la República Adolfo Ruiz Cortinez.

"En el año de 1948 la Organización de Estados Americanos (OEA) proclama los derechos fundamenta-les del individuo sin distinción de razas, nacionalida---des, credos o sexo; y además en su artículo 107 agregó: - La Organización de Estados Americanos no reconoce ninguna restricción en la elegibilidad de hombres y mujeres, para ostentar cargos en los mismos". (2) P.106

Así pues hoy en día el voto se ha ido generalizando con rapidez y existe en la mayoría de los países, en muchos de los cuales además, existen mujeres como

delegadas en las Naciones Unidas y en sus organismos especializados, en casi todos, hay mujeres formando parte de los grupos dirigentes de partidos políticos y sindic<u>a</u> tos.

"En la carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se lee en su preámbulo: reafirma - la fé en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y color de la persona humana, en el derecho igual de hombres y mujeres y de naciones grandes y pequeñas, y se afirma la no discriminación en el goce de derechos, por razas credos ni sexos. (art.76)". (2) P.107

## CAPITULO

17

BREVE HISTORIA DE LAS REFCR

MAS CONSTITUCIONALES SOBRE-

LOS DERECHOS Y CBLIGACIONES

OTORGADOS A LA MUJER

La lucha por equiparar la capacidad jurídica de la mujer con la del hombre, ocupa un capítulo en la -historia de la mayor parte de los países contemporáneos y - en la actualidad, muchos de ellos poseen ordenamientos que establecen que aquélla no puede quedar sometida, por razón de su sexo, a ninguna restricción en la adquisición y ejercicio de sus derechos. Inglaterra, E.U., Alemania, Francia y otros países, fueron pioneros en el siglo X1X de movimien tos feministas que pugnaron por lograr la aceptación de la mujer, en condiciones de igualdad, en todas las actividades características de la sociedad moderna.

En el presente siglo, primero la sociedad de las Naciones Unidas, y posteriormente la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la O.N.U. - han jugado en lo internacional un papel decisivo al respecto. Esta última, en colaboración con la Organización In-ternacional del Trabajo y de otras instituciones de la C. N.U., han realizado importantes esfuerzos en los seis principales campos de los derechos de la mujer: el político, - el civil, el laboral, el económico, el social y el educativo.

IV.1 Los Derechos Políticos y Civiles de la Mujer en México.

En México, en virtud de nuestras peculiares condiciones históricas caracterizadas por la supervi-- vencia del feudalismo, no existe, como en otros países que arribaron más temprano a la producción industrial, una tradición feminista anterior al siglo XIX. En tal virtud ni durante el siglo XIX ni a principios del actual -si se exceptúan intentos aislados se produjeron movimientos significativos que plantearon los problemas de la igualdad ju rídica entre los sexos.

En lo que atañe a derechos civiles en el siglo pasado -situación por cierto muy similar a la que por entonces existía en otros pueblos-, la mujer estaba sujeta a graves limitaciones discriminatorias. "En el Código Civil de 1884, se establecía entre otras muchas cosas que cercenaban la autonomía de la mujer, la sujeción de la soltera mayor de edad pero menor de treinta años a la autoridad paterna y materna y la obligada sumisión y obediencia de la mujer casada al esposo. La patria potestad estaba confinada totalmente al esposo, por lo que la mujer, tanto para disponer de sus propios bienes como para trabajar fuera de la casa, comparecer en asuntos judiciales y en general para adquirir cualquier obligación, requería autorización escrita de aquel. " (15) P.105

En materia de derechos políticos, si bien es cierto que en ninguna de las constituciones políticas de - México independiente, se incluye explícitamente a la mujer de la ciudadanía y por ende de sus prerrogativas, dada su situación de subordinación y las condiciones sociales y - tradicionales vigentes, ni siquiera llegó a plantearse la

posibilidad de que la ley pudiera interpretarse en el sentido de que los términos genéricos "mexicanos o ciudada---nos" se hiciese alusión a ella.

Como se menciona en el Capítulo II "los primeros movimientos feministas propiamente dichos hicieron su aparición después de la Revolución de 1910. En Cotubre de 1915 tuvo lugar en Mérida, Yucatán, el Primer - Congreso Feminista auspiciado por el gobernador - Carrillo Puerto- de la entidad, mismo en el que se trataron cuestio nes relativas a lograr una participación más activa de la mujer en el desarrollo del país, incluyendo la actividad - política". (15) P.111

Posteriormente, al formularse la Constitución de 1917, fue discutido, aunque con resultados negativos, lo concerniente a los derechos políticos de la mu-jer.

Sin embargo, en compensación, la Ley de - Relaciones Familiares de ese mismo año vino a significar - un avance con respecto a las condiciones que sufría la mujer según los ordenamientos anteriores, ya que fue derogada la institución de la potestad material y se crearon o-tras disposiciones que proporcionaron mayor autonomía a la mujer casada.

En el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, que entró en vigor el 29 de Agosto de 1932, se arribó a algunas de las metas del contexto en -cuanto a la igualdad jurídica con el varón. Así, se reco-

noció a la mujer domicilio propio y en el seno de la familia iqual autoridad y consideraciones legales para el esposo y la esposa. Además de quedar ambos facultados para compartir las responsabilidades de los asuntos domésticos y de la educación de los hijos, se reconoció a ésta el derecho a desempeñar cualquier oficio, profesión o trabajo honesto fuera del hogar, y el de administrar y disponer de sus bienes propios y aun los de la sociedad conyugal si así lo hubiese convenido con el esposo. Al llegar a la mayoría de edad, independdientemente de su estado civil, la mujer estuvo en posibilidades de disponer de su persona y de sus bienes, con capacidad legal para celebrar toda clase de contratos y adquirir obligaciones.

"En el año de 1953, la mujer adquiere por fin la calidad de ciudadana. El Presidente Adolfo - Ruiz Cortines envió al Congreso de la Unión la iniciativa para que se hiciesen las modificaciones constituciona les pertinentes, que le dieran el sufragio activo y pasi vo federal, con lo que el artículo 34 de la misma, quedó textualmente de la siguiente manera: "son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos reúnan, además, los siguientes requisitos...

Cabe recordar que con anterioridad a la fecha mencionada, algunos estados habían ya reconocido a la mujer derechos de ciudadanía: Yucatán en 1922, Chiapas en 1925, Puebla en 1934, Sinaloa en 1938, Hidalgo en 1948, los Estados de Aguascalientes y Chihuabua en - 1950 y en 1951 respectivamente." (16) P.85

IV.2 Situación de la Mujer en el Derecho Laboral Mexicano.

"En materia de cuestiones laborales, el -pleno ejercicio de los derechos de la mujer exige una doble perspectiva; por un lado, principios igualitarios con
el varón en su calidad de ser humano y, por el otro, prin
cipios diferenciales que, en atención a las características de su sexo y a su fundamental papel en la procreación,
la protejan y la auxilien en el desempeño de sus funcio-nes como madre y trabajadora". (17) P.96

El artículo 123 constitucional, contiene las bases de la legislación del trabajo y de la seguridad social, quedó definido, en su fracción VII, el principio - igualitario por excelencia: "Para trabajo igual debe co-rresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo, ni na cionalidad.

Existen preceptos constitucionales que establecen medidas diferenciales de protección para la mu-jer limitando la jornada máxima de trabajo nocturno a sie te horas, prohibiendo las labores insalubres o peligrosas y el trabajo nocturno industrial para las mujeres y los menores de dieciséis años y el trabajo en los estableci-mientos comerciales después de las diez de la noche. La legislación ordinaria que desarrolla los preceptos constitucionales que señalan los principios
hásicos mínimos en materia laboral son: la Ley Federal del Trabajo, La Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley de Trabajadores al Servicio del Esta-do, además de numerosos reglamentos federales y locales.

Las disposiciones relativas a la protección de la madre trabajadora y las prestaciones y auxilios a que tiene derecho, se hallan recogidas, respectivamente, en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto de - Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al igual que otras medidas protectoras para la estabilidad económica de la familia, de la salud de sus miem-bros y de sus posibilidades de superación cultural y de - bienestar general.

La preocupación del estado por mejorar la situación de la mujer, aparece manifiesta en la creación - de centros e instituciones de diversas clases. Así las escuelas industriales femeniles, escuela de enseñanza doméstica de la Secretaria de Educación Pública, Casas de Ami-gas de la Obrera, Clubs de madres, comedores y Centros de Bienestar Social al Mejoramiento Familiar, y Centros de adiestramiento y capacitación del 1.M.S.S., incluyendo en este el servicio de Guarderías Infantiles, aspecto clave - para la madre trabajadora.

En resumen, la situación jurídica de la

mujer, en el derecho laboral mexicano, es favorable en la letra, pero desgraciadamente en la realidad, todavía se dan casos de violaciones a las garantías laborales de estas trabajadoras. Afortunadamente cada día son menos estos casos de irregularidad jurídica, debido a que la mujer defiende cada vez con mayor éxito sus derechos laborales.

IV.3 Apéndice Jurídico.

A) .- Narco jurídico a nivel nacional.

Artículo 1.- En los Estados Unidos Mexica nos "todo individuo" gozará de las garantías que otorga es ta Constitución, las cuales no podrán restringirse, ni sus penderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Artículo 5.- A ninguna persona podrá impedirsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judi--cial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Na die puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

La ley determinará en cada estado, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo... .

Artículo 34.- Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de - mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos:

l.- Haber cumplido dieciocho años, yll.-Tener un modo honesto de vivir.

Artículo 123.- "Toda persona tiene dere cho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se - promoverán la creación de empleos y la organización so---cial para el trabajo, conforme a la ley.

"A).- V.- La mujeres durante el embara-zo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considera ble y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación, gozará forzosamente de un descanso de seis - semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo per cibir su salario Integro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. - En el periódo de lactancia, tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos."

"VII.- Para trabajo igual debe corresponder salario igual sin tener en cuenta sexo ni nacionali---dad".

"B.- XI.- C) Las mujeres durante el emba

razo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en rela--ción con la gestación; gozará forzosamente de un mes de -descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el
parto y de otros dos después del mismo, debiendo percibir
su salario Integro y conservar su empleo y los derechos -que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el
periodo de lactancia tendrán dos descansos extraordina--rios por día, de media hora cada uno, para alimentar a -sus hijos. Además, difrutarán de asistencia médica y observicio de guarderías infantiles".

## IV.4 Ley Federal del Trabajo

"Artículo 164.- Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismos obligaciones que los hombres.

Artículo 171.- Los servicios de guardería infantil se prestarán por el Instituto Mexicano del -Seguro Social, de conformidad con su ley y disposiciones reglamentarias.

Artículo 172.- En los establecimientos en que trabajen el patrón debe mantener un número sufi--- ciente de asientos o sillas a disposición de las madres - trabajadoras.

Artículo 331.- Trabajadores domésticos son las que prestan los servicios de aseo, asistencia, y

demás propios o inherentes al hogar de una persona o fam<u>i</u>

Artículo 333.- Los trabajadores domésticos deberán disfrutar de reposos suficientes para tomar sus <u>a</u> limentos y de descanso durante la noche.

Artículo 334.- Salvo lo expresamente pacta do, la retribución del doméstico comprende, ademés del pago en efectivo, los alimentos y la habitación. Para efectos de esta ley, los alimentos y habitación se estimarán equivalentes al 50 % del salario que se pague en efectivo.

Artículo 337.- Los patrones tienen las obligaciones especiales siguientes:

- I.- Guardar consideración al trabajador do méstico absteniéndose de todo mal trato de palabra o de obra:
- II.- Proporcionar al trabajador un local cómodo e higiénico para dormir, una alimentación sana y satisfactoria y condiciones de trabajo que aseguren la vida y la salud.
- III.- El patrón deberá cooperar para la instrucción general del trabajador doméstico, de conformidad con las normas que dictan las autoridades correspondientes.

Artículo 338.- Además de las obligaciones a que se refiere el artículo anterior, en los casos de enfermedad que no sea de trabajo, el patrón deberá:

1.- Pagar al trabajador doméstico el sala-

rio que le corresponda hasta por un mes.

II.- Si la enfermedad no es crónica, propor cionarle asistencia médica entre tanto se logra su cura--- ción o se hace cargo del trabajador algún servicio asistem cial.

lll.- Si la enfermedad es crónica y el trabajador ha prestado sus servicios durante se is meses por lo menos, proporcionarle asistencia médica hasta por tres meses o antes si se hace cargo el trabajador algún servi-cio asistencial. y

Artículo 339.- En casos de muerte, el pa--trón sufragara los gastos del sepelio.

Artículo 342.- El trabajador doméstico po-drá dar por terminado en cualquier tiempo la relación de trabajo, dando aviso al patrón con ocho días de anticipa-ción." (18) P.109, 111, 162,163,164

IV.5 Ley del Instituto de Seguridad y Servi cios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Artículo 26.- La mujer trabajadora, la esposa del trabajador o del pensionista o a falta de la esposa, la concubina de una u otra, según las condiciones de - la fracción I del artículo 23, tendrán derecho a las si---guientes prestaciones:

I.- Asistencia obstétrica necesaria a partir del día en que el Instituto certifique el estado de - embarazo. La certificación señalara la fecha probable - del parto para los efectos del artículo 25 del estatuto - de los trabajadores al servicio de los poderes de la u---nión-

ll.- Ayuda para la lactancia, cuando según dictamen médico exista incapacidad física para amamantar al hijo. Esta ayuda será proporcionada en especie hasta por un lapso de seis meses, con posterioridad el nacimiento y se entregará a la madre, o a falta de ésta, a la persona encargada de alimentar al niño.

III.- Una canastilla de maternidad, al nacer el hijo, cuyo costó será señalado periódicamente por el instituto.

IV.6.- Legislación a Nivel Internacional

Declaración Universal de Derechos Humanos

(10 de Diciembre de 1948):

Artículo 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comporterse fraternal-mente los unos con los otros.

Artículo 2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta declaración, - sin distinción alguna de raza, color, sexo, religión, opi

nión política o de cualquier otra indole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquiera o-tra condición.

Artículo 3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 16.- 1.- Los hombres y la mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

Artículo 23.- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo.

II.- Toda persona tiene derecho, sin dis criminación alguna, a igual salario por trabajo igual . CAPITHIC

٧

FACTORES PSICOSCOIALES

DE LA

EXPLOTACION

La mujer desde el momento de nacer tiene va el sello de ser producto de un fracaso por no haber sido varón; la educación que se le dá es totalmente distinta de la de los niños; mientras en éstos se exaltan la libertad. la audacia, la inteligencia, el desarrollo de sus capacidades físicas, la rebeldía, la agresividad y se le proporcionan juguetes que le ayudan a desarrollar su imaginación y creatividad como mecanos, (equipos de química en miniatura, implementos de carpintería y rompecabezas), a ellas les van marcando las pautas para desarrollar las cualidades que debe tener una perfecta mujer (abnegación, decencia, honestidad, simpatía, bondad, fiel, bella, económica, casta, obe-diente, honrada, sumisa, digna, virgen, santa, comprensiva, sacrificada, etc.); se les limita al desarrollo físico, "ex hortándonos a no realizar juegos bruscos por marimachos, a que estemos quietecitas que ayudemos a nuestras madres con su papel de servicio a los hombres de la casa. Como juguetes se nos dan muñecas para que nos vayamos ejercitando como madres, y toda una serie de utensilios en chiquito que más tarde han de simbolizar nuestra esclavitud doméstica: tocadores con pomitos de crema, lapicitos de labios incoloros, perfumitos, estufitas, lavadorcitas, licuadorcitas, planchitas, etc. etc. ". (19) P. 68

Se les impide desarrollar su capacidad volitiva, estimulándolas u obligandolas a obedecer a terceros sobre todo a los hombres. No se les pide inteligencia niiniciativa; se les inculca que, como mujeres son creaturas

débiles desvalidas, inferiores física e intelectualmente a los hombres, por lo que tiene la obligación moral de justificar su existencia sirviéndole lo mejor posible, ya que él en cambio, la protegerá moral, económica y físicamente.

"Nos quitan asi de principio toda con -fianza en nuestras propias capacidades haciendo que nos aceptemos como dependientes del hombre para poder subsistir de la misma forma se inculca en el niño que por el solo ac cidente genético de haber nacido hombre vale, aunque no se le explique que es ser hombre; se le exige que muestre for taleza, exaltando siempre ésta comparación a la supuesta debilidad de la niña: los hombrecitos no lloran, pareces niña, aguantate como hombre. Tiene que proteger y defender a sus hermanas, con violencia física si es necesaria; inde pendientemente de su capacidad y sensibilidad, a de desa rrollar ésta violencia en relación a los otros niños, sope na de recibir rechazo, burlas y que se le pierda todo respeto al ser tratado como mujer, como marica y ésto no sólo de parte de sus compañeros sino también de los adultos incluyendo a sus padres". ( 19 ) P. 69

A cambio del esfuerzo, la angustia y las frustraciones que ésto implica, el niño se va sintiendo utilizado, y se identifica con su posición de poder en relación a la mujer; ordena a sus hermanas apoyado por sus padres.

La ridiculización es el método más socorrido que utiliza el hombre frente a la compañera de escu<u>e</u> la, de trabajo, la novia, la amante y sobre todo la esposa que se atreve a decir o ha hacer also inteligente.

"Sometida siempre a la voluntad de otros, se nos va creando un sentimiento de mutilación interna, de falta de identidad. Paralelamente vamos aprendiendo y e-jercitando las armas convencionales de la mujer para tener algun tipo de participación en las decisiones de los hombres: manipulación sutil, llanto, súplica, coquetería, mentiras blancas, provocación de sentimientos de culpa. Expresión de la debilidad del inferior ante el fuerte, que conserva la capacidad de voto y la determinación final. - Sólo podemos expresarnos asi, a través de la hipocresía y ésto va minando nuestra propia imagen hasta que ya no sentimos tener nada que expresar". (19) P.70

Nuestra sociedad valora generalmente lo mental sobre lo físico. La mente se ha convertido en la parte noble, superior del ser humana y el cuerpo en la parte baja. Considerando que las mujeres tenemos cabezas huecas, se nos ha relegado a la parte baja, habitada por los instintos, la irracionalidad, las emociones menores simboli
zadas en el corazón. Se nos niega toda capacidad para una
actividad intelectual seria, no obstante esta comorobado que no existe ninguna diferencia entre el cociente intelectual femenino y el masculino.

"Se nos sigue diciendo irracionales, ilógicas y que la mejor manera de mostrar nuestra inteligencia es ocultándola. Se nos caracteriza y valora sólo nor el - cuerpo; la conciencia de ser objetos es la condición común a todos los tiempos, se nos ha persuadido a ver nuestros cuerpos sólo como bienes de consumo, por lo que se pagan favores recibidos, sentimos que somos bienes de consumo porque nuestros cuerpos son utilizados para vender productos inútiles y fútiles que enriquecen por millones a empresarios y comerciantes. Nuestres piernes, pechos o jos, dedos, pelos, abdomenes y vaginas se utilizan para vender medias, depiladores, brassieres, crema para endure cer los tejidos, cosméticos, modas, tintes, desodorantes y una enormidad de productos anticonceptivos que los hombres no se plantearan nunca usar, perfumes para que olamos bien porque nuestros propios olores son desagradables, y cosas tan obscenas y dañinas a nuestro organismo como desodorantes para nuestros vaginas". (19) P.73

A las mujeres se nos educa para temer y negar nuestra sexualidad (ya que cuando somos niñas al hacer preguntas con relación al sexo, jamás se nos de una explicación adecuada; sólo se nos hace percibir al sexo como algo que producirá molestias, ya que algún día regla remos) por otra parte se nos presiona a hacer resaltar continuamente nuestros atractivos sexuales externos, para seducir y conquistar al hombre, y cuando finalmente lo legaramos, obtenemos el trofeo del acta matrimonial, dándonos el aval social para expresar nuestra sexualidad, nos encontramos con dos conflictos: por un lado se nos ha con dicionado en tel forma diecitantos o veintitantos años a

negar nuestra sexualidad a temer al hombre y a cuidarnos de él ya que sólo busca eso de nosotras para luego abando narnos y solo sino se lo damos nos valorará y nos tomará como esposas, que cuando dicen ahora ya puedes resulta - que ya no podemos.

"El miedo y al rechazo han sido tan internalizados, se nos ha impregnado de tantos tabúes, que nos vemos imposibilitadas para concebir y sentir las relaciones sexuales como algo distinto aún ultraje y una humilla ción. De ahí tantos matrimonios en los que el marido tie ne que luchar por varios días y en ocasiones meses para vencer la angustia y el rechazo de la esposa a copular. Cuando logra o por lo menos la convence, con frecuencia el dolor físico que ella experimenta, reafirma e incremen ta sus temores, requiriéndose mucho tiempo afecto y esfuer zo (que no todos los hombres están dispuestos a dar) para vencer la frigidez que en ocasiones permanece indefinidammente aún cuando la mujer, como un deber tolere las rela-ciones sexuales. Esta situación se agrava porque el marido, que supuestamente es el educador sexual de la mujer, carece en la mayoría de los casos de educación sexual y desconoce la naturaleza femenina". (19)

Se nos hace creer que el papel central de nuestra vida es complacer a los hombres. Las compañías de
pastas de dientes, tintes para el pelo, cosméticos, ropa Intima etc., compiten todas para ayudar a la hembra a conquistar a su macho, lo que es en última instancia el mayor
premio, por el que las mujeres luchamos desde la adolecen-

cia. Nos hace sentir poco femeninas por no ser suficiente mente bonitas y culpables si no empleamos la mayor parte - de nuestro tiempo en imitar platillos de gourmet y lustrar pisos y muebles; nos hacen creer que nuestras propias vi-das talentos e intereses deben ser secundarios, en compara ción con las necesidades de nuestros esposos y familias. Los enuncios de detergentes, alimentos y aparatos domésticos retroalimentan esta condición de tener como único medio de autoevaluación la eficacia con que sirvamos a los demás y la aprobación que estos manifiesten.

"El sexismo, a través de todas sus mani-festaciones ha hecho de la mujer una clase de seres huma-nos deprovistos de identidad de autonomía y confianza en sí mismos". (19) P.78

## Factor Social

"Las diferenciaciones y cambios en las so ciedades primitivas y tradicionales, son mucho más flexi-bles en las sociedades modernas caracterizadas por el cambio y son sometidas a revisión, cada vez con mayor frecuencia, la mayoría de las veces por las mujeres que se juzgan desfavorecidas en la sociedad. Pero hay que hacer notar que la diferenciación se mantiene en todas partes, como si la humanidad retrasace indefinidamente, 1.- experiencia de la diferenciación de los sexos socialmente, por otra parte los cambios, las mutaciones exigidas por la evolu--- ción de las técnicas, por la industrialización y la urbanización y por los cambios políticos que aparentan ser más répidos para los hombres que para las mujeres". (3) P.21

En las sociedades tradicionales la condición femenina se encuentra todavía relativamente muy delimitada, en lo que respecta a la observancia de la división
entre los papeles que corresponden a los hombres por un lado, y a las mujeres por el otro. Pero en las sociedades modernas, el perpetuo cambio es el desfasamiento en el tiempo entre la evolución masculina y la femenina lo que nos documenta mejor sobre la famosa diferenciación y por lo tanto la situación de la mujer con respecto al hombre.

Este desfasamiento aparece en el ejercicio de profesiones nacidas una tras otra, de la técnica y
de la gestión de nuestras sociedades industrializadas. Vol
vemos a encontrarlo en la transmisión y ejercicio de los derechos políticos en el nivel de la educación.

jándose cada vez más de aquellos modelos en que las respectivas tareas se distribuían según el patrón que se podía tener como una justificación fisiológica: el hombre posee mayor fuerza muscular que la mujer. La técnica y la automatización borran de día en día esas justificaciones lógicas, a las que se denominan leyes naturales.

La mayoría de las constituciones procla-man ya la igualdad de derechos y deberes para los ciudadanos de ambos sexos, pero en la práctica las resistencias a
esta igualdad legal son notables y, con frecuencia proce-den en la mayoría de los casos tanto de las mujeres como de los hombres. Esto se debe a que la condición femenina

se ha definido siempre en función del papel, el rol que la mujer desempeña; la mujer tiene asignado un rol particular sobre todo dentro de la familia. A esta noción de rol familiar se ha transferido el campo social.

"En las sociedades de clases, la familia es el único lugar al que la mayoría de las personas pue-den volver a satisfacer algunas necesidades humanas básicas, como amor a la vida en común". (20) P.27

"La discriminación de la mujer hecho que se constata en las más diversas formaciones históricas, — es el producto de una estructura inherente a la sociedad de clases. La familia como unidad económica, ha sido el principio estructural de todas las sociedades clasistas y aparece intimamente ligada a la propiedad privada. Basada en la función reproductora de la mujer, se introdujo — en ella una división de trabajo entre los sexos por lo — cual la mujer fué relegada a la esfera doméstica, e integrada en el modo de la explotación de la sociedad de clases, al tiempo que se desarrolla a lo largo de los siglos una poderosa ideología que aún hoy determina la imagen y las funciones de la mujer en la sociedad.

La mujer trabajadora dentro de la sociedad productiva está sometida a doble explotación: una en
función de la clase a la que pertenece y otra en función
a su sexo. De tal modo, se atribuye al trabajo de la mujer un aspecto transitorio negandole así una preparación
suficiente, ya que se le mantiene como reserva de mano de

obra barata. Por ello se estímula su vuelta al hogar a - base de incentivos económicos como la dote, cuando los - puestos se escasean

Podemos concluír que el papel social de la mujer viene determinado por su papel en la producción y en la reproducción; en estas determinaciones la mujer - sufre una disociación con respecto a la vida social, al - no tener generalmente un papel asignado como persona sino como madre y esposa.

Por tanto, la mujer ocupa su principal - función social en la realización de su función reproductora, es decir en la crianza, en el sentido general de los hijos, que hoy está ya bastante limitado debido fundamentalmente a la disminución del número de hijos y a los avances en la educación infantil". (21) P.24-25

"El desarrollo de la tecnología, que per mite sustituir la fuerza física por la habilidad, ha sido uno de los factores que ha favorecido la inclusión de la mujer al sector obrero.

Por otra parte, la pericia de la obrera mexicana se ha puesto una vez más de manifiesto en la industria electrónica, en donde su colaboración aparece !-- gualmente en ascenso". (9) P.43

La mujer es rutinaria y tímida; sólo pide para sentirse satisfecha que se le deje cumplir su misión de ser madre; de esta manera justifica su existencia. Su vida vacia de complicaciones se llena de amor por los hijos en quienes se proyecta.

"Es una persona que no ha desarrollado el aspecto volitivo de su carácter, pues desde que nace se le obliga a obedecer la voluntad de los terceros sombre todo varones, padre, hermanos, tutores y continúa después del matrimonio sometida a la ley del marido y en ocasiones, a la del hijo o los hijos. Cortada así su libertad de acción no puede hamás ejercer su voluntad, tomar decisiones ni adquirir sentido de responsabilidad; se ha limitado a recibir influencias externas y sólo ha logrado adaptarse a sus circunstancias de acuerdo con su natural instinto de perseveración". (22) P.11

"La mujer dentro de su rol de esposa - en el momento de su matrimonio renuncia a su relativa in dependencia para entrar de pleno en la vida y al ambiente social de su marido. Se transforma en la esposa sirviente, disponible siempre con alegría y abnegación. Su bordina su propia personalidad y sus aspiraciones a la del marido, para el funcionamiento del sistema en el que vive. Permanece en la casa para hacerla funcionar, porque el marido es el que resuelve, la economía de toda la familia fuera de la casa.

La mujer como ama de casa tiene que ha cer las compras limpiar la casa, administrarla, llevar a los niños a la escuela, ir a recogerlos, llevarlos al médico, hacer la comida para niños y marido. Debe combinar todo esto con horarios, transporte y distancias, -

la mayoría de las veces distintas y además incluir su propia visita médica, atender a una amiga enferma o a los padres lo cual representa bastante esfuerzo y un trabajo notable". (23) P.43-44

Como ciudadana no siente gran responsabilidad ya que la tradición y coacción pesan sobre ella por lo que dicen no es capaz intelectualmente o no quiere aceptar un
trabajo público y ésto, es debido a que sólo se le ha acondicionado como ama de casa.

"Se considera que las características principales, del carácter de las mexicanas son las de ser maso---quistas, dependientes y posesivas. El masoquismo hace que se sientan culpables de todo y que pasen la vida negando su existencia, tratando de vivir a través de otros adoptando comportamientos de dependencia y de pasividad". (24) P.92

"Existen en el ambiente ciertos esterotipos de conducta, de acuerdo a los cuales se modela el carácter y la manera de ser de ambos sexos."

A continuación se describen las formas de conducta más características de las mexicanas:

La abnegación: desde niños aprenden todas - las actitudes propias de su sexo, la mujer abnegada es aque-- lla que sabe soportar con resignación las adversidades de la vida, es decir, la que no protesta, la que nunca revela ni - exige, la que se olvida de sí misma en favor de los intereses de otros.

La abnegación es un proceso de autonegación y de disminución de los propios valores, actitud que al ser llevada a la práctica por las mujeres trae consigo la anulación de los intereses femeninos.

La servidumbre es una consecuencia y motivo de la abnegación es el someterse de manera absoluta a los intereses de quienes la rodean. En México las mujeres son alguien con quien los hombres cuentan incondicionalmente, en cualquier circunstancia, positiva o negativa.

Pasividad: se debe a que a la mujer no - se le confieren elementos reales ni ideales para la ac--- ción.

Identidad: Es la afirmación de la propia personalidad. Se hace necesaria la recuperación de la i-dentidad de la mujer, con criterios propios que le permi-tan actuar en función de sí misma y de la sociedad en la que está inmersa, desplazando comportamientos actuales, ex
cesivamente condicionados hoy por vínculos familiares e ideológicos" (24) P.93

"Desde niños tanto el hombre como la mujer recibe en miniatura los instrumentos que utilizarán los mayores. Su utilización permanente los condiciona tan física como psíquicamente. De este modo, la división de trabajo queda asegurada y los cimientos de la sociedad son inalterados, por el reclutamiento temprano de la fuerza de trabajo". (21) P.31 CAPITULO

**V** 1

ACTITUD

1

Dentro del marco plurivalente en que se desarrolla la sociedad mexicana, podemos explicarnos à <u>que</u> nas actitudes y circunstancias que rodean y condicionan - el trabajo de la mujer mexicana y por consiguiente su capacidad o no para constituir una alternativa de cambio y un factor de la realización social.

La mujer que trabaja fuera de casa, sobre todo cuando se trata de una mujer casada, lo hace con
complejo de culpa. Ella cree que la mujer es para el hogar, que su misión es de ser madre y esposa, de acuerdo a
opiniones expresadas por jóvenes próximas a casarse, para
explicar las razones por las cuales pensaban dejar de tra
bajar después del matrimonio. Actitudes de este tipo con
alguna variante las encontramos en muchachas de mediano nivel de igual forma que entre jóvenes universitarias. Es evidente que ellas responden a valoraciones típicas de
la subcultura tradicional.

A pesar de la valoración negativa hacia el trabajo, como hemos visto cada vez es mayor el número de mujeres que realizan una actividad remunerada. La juga tificación forma parte de la congruencia de valores de una subcultura tradicional. La mujer no encuentra en símisma su razón de ser, para tener su propie satisfacción, debe derse a los demás.

"Se observa que la mujer no piensa en -si misma en cuanto a su realidad femenina sino que lo hace de una manera indirecta, a través de los ideas de los

hombres; la mujer piensa, en consecuencia de lo que los hombres piensan de ella; siendo por lo tanto una respuesta a los requerimientos masculinos, y ésto se da no sólo
a nivel de las parejas, esposos, novios o amantes, sino a
nivel social. El gremio asume las funciones que le asignan los del sexo opuesto" (24) P.94

"Actualmente existen mujeres que aspiran a la vida activa por razones psicológicas, las cuales testimonian un nuevo modo de ver las cosas: es el aburrimiento causado por la tareas caseras su estado de semiencia ustramiento, su legitima necesidad de desarrollo personal, a veces su vocación, el aprovechamiento de sus dotes, de sus capacidades y de su alta formación. Lo que requiere indicar es que, sin un cambio profundo de mentalidad, aún respetando ciertas maneras de pensar tradicionales, son muchas las mujeres que hoy en día pueden sentirse impulsadas a trabajar, porque los determinantes económicos se añaden a los determinantes demográficos. Cada vez son más numerosas las mujeres adultas, que después de los armios consagrados al cuidado de sus niños comienzan a pensar en la posibilidad de ocupar un puesto de trabajo.

En la actualidad se observa que las mujeres que no trabajan, se acusan a el mismas de enbrute-cerse, se sienten sospechosas de incapacidad, de paratiaj tismo de no ser personas al día. Reaccionan entonces con un desánimo paralizador, que implica un sentimiento mezcla do de inferioridad y culpabilidad, o bien con una celosa -- agresividad contra las mujeres que trabajan a las que acusan con ligerezas de ser malas madres, malas esposas y de trai-cionar su femeneidad. Las que trabajan se obsesionan con la imagen de esta tradición que se les achaca". (3) P.82-88

La desigualdad de la mujer ante el hom--bre, y su posición socialmente inferior, es producto de la estructura misma de la sociedad. Esta impone los antagonismos de clases y una división de trabajo que implica la subor
dinación de unos ante el poder de otros fenómenos.

La designaldad de la mujer se inserta en la división del trabajo que impone el sistema, según la cual su trabajo no es considerado como tal, sino como parte de - las funciones que, por el simple hecho de ser mujer le co--- rresponde desempeñar.

La mujer trabajadora forma parte de los miles de desposeidos y explotados que no tienen más riqueza
que su fuerza de trabajo. No constituye un grupo especial dentro de la clase a la que pertenece, sino que su condición
de ser humano explotado, en su calidad de poseedor únicamente de fuerza de trabajo, se agrega su situación que como mujer imprime a la explotación sufrida.

A últimas fechas se insiste en la necesidad de integrar a la mujer en la vida económica y política en igualdad de condiciones que el hombre. En algunos plan-teamientos oficiales esta desigualdad se da como un hecho - irrefutable.

"Para fortuna nuestro México ha superado - esa etapa de desigualdad entre el hombre y la mujer. Vivimos desde hace algunas décadas un desarrollo social acelera do que garantiza la plena igualdad de los derechos políti--cos". (25) P.18

Puesto que se considera que la mujer es ne cesaria para la participación económica y política de l'éxico.

La mujer que se integra a la producción vive en condiciones en que el salario del marido o del hombre de la casa dificilmente alcanza para cubrir satisfactoria-mente las necesidades familiares. Esta situación objetiva, o bien la falta de marido, padre u hombre que trabaje obliga a la mujer, al igual que a muchos niños a ganar un salario.

La mujer participa en la Industria ligera, en labores que implican poca capacitación y mucha laboriosi dad y habilidad manual que ella tiene más desarrollada que el hombre. Este hecho, unido a la idea de que el trabajo - femenino es tan sólo un complemento, aunque en verdad sea - indispensable para el sostenimiento familiar, determina que el salario que reciba sea menor que el del hombre que realiza la misma tarea.

"Las mujeres se ven forzadas a aceptar ta-

reas de baja intensidad laboral que les permita reservar un fondo de energías para realizar las labores domésticas".

(24) P.95

liar tales como coser, remendar etc. se suplen forzosamente comprando mercancías confeccionadas. Al disminuir la inversión de trabajo doméstico, aumenta como es lógico la inversión de dinero, por tanto los gastos de producción de la familia crecen y contrapesan los ingresos obtenidos del trabajo. A esta se añade el hecho de que a la familia obrera le es imposible atenerse a normas de economía y convivencia en el consumo y preparación de sus bienes o víveres.

"M E. fabricante informó que en sus tela-res mecánicos emplea exclusivamente mujeres, dando preferen
cia a las casadas, y sobre todo a las que tenían en casa una familia que vivía o dependía de su salario, pues éstas
eran mucho más activas y celosas que las mujeres solteras,
además la necesidad de proveer a sus familiares el vestua-rio las obligaba a trabajar con más ahínco" (13) P.46

Los adelantos tecnológicos condicionan que se elimine la fuerza muscular, y como consecuencia surge la creciente incorporación de la mujer al trabajo en condiciones salariales peores que las del hombre. La mujer se integra e la producción por la insuficiencia del salario del hombre, la inexistencia - de éste, las crecientes condiciones de pobreza agravadas - por la crisis económica que padece el sistema, manifestada por el proceso inflacionario en el aumento constante del - costo de la vida que afecta con mayor rigor a las clases - trabajadoras.

La participación de la mujer en la industria de la transformación se da fundamentalmente en aquellas ramas que requieren una menor calificación, en las que se utiliza en gran escala el trabajo a domicilio y la
maquila, como sucede en la fabricación de prendas de vestir (rama que utiliza un 73 % de fuerza de trabajo femenino); en los que aún se realiza el trabajo en forma artesanal como ocurre en la fabricación de artículos de palma que se lleva a cabo de una manera primordial en los Estados de Guerrero, Caxaca y Chiapas caracterizados por su pobreza.

La participación de fuerza de trabajo femenino en la fabricación de textiles se encuentra localiza da fundamentalmente en Yucatán y Puebla, y se trata en general de una tarea artesanal; no sucede así en Tlaxcala y Aguascalientes en donde la labor que se realiza es de maquila para vestir empresas importantes del D.F. y del Esta do de Morelos y sabemos que la maquila es una forma de abarratar el pago de mano de obra.

"Una muestra local de la importancia que tiene la participación de la mujer en este tipo de trabajo de las terribles condiciones de explotación que padece, la ofrece un diario del D.F. en Ciudad Juérez:

El 43 % de mujeres que trabajan en maquiladoras son madres solteras, el 88 % de las 1700 que laboran son el sostén de su familia o contribuyen al gasto del hogar, las 1700 trabajadoras de la maquila tienen un promedio de 19 años y a lo sumo han terminado la primaria, hay cientos de muchachas que tienen que sostener a sus padres y hermanos que llegarán aquí en busca de trabajo sin encontrario." (13) p.20

Excelsion 8 Agosto 1975.

"La situación que padece la mujer en la Industria significa una mayor explotación, dado que en general realiza el trabajo menos calificado, aquel que el nivel familior ya conocía, que las causas que la orillan a trabajar significan una mayor desesperación, en virtud de su nivel educativo, más bajo en general, que el del hombre, y todo esto aunado a la idea de inferioridad física e intelectual que pesa sobre ella; de que su salario es tan sólo un complemento del que recibe el hombre aunque sea el único ingreso de la familia y el hecho de que además de trabajar debe atender a su familia lo cual le impide cubrir horas extras, trae por resultado que su salario, en relación con el del hombre sea menor."

Cuando las mujeres terminaran sus estu-dios, su participación en la vida económica se da de la si
guiente manera: Respecto a la burocracia estatal es el --

más importante de todos, en el que se encuentra que las condiciones de trabajo que ahí privan se caracterizan por
la rutina, la corrupción y el estancamiento, los puestos que en ella desempeña la mujer son los inferiores, secreta
rias, auxiliares, puestos de atención al público, trabajos
que no ofrecen perspectivas de mejoramiento y superación económica, cuyo único aliciente son las ilusiones que el propio Estado crea a través de la facilidad de prestámos,
de pago de aguinaldo, vacaciones aseguradas, pago de horas
estras. La ilusión más grande que tienen las empleadas bu
rocratas no es el ascenso, ya que de preferencia se ascien
de a los hombres, sino el matrimonio o la jubilación, ya que esto las sacaría del trabajo enajenante.

Las condiciones de las secretarias de los jefes de departamento o sección no son muy diferentes
a las anteriores, pero como su salario es mayor, las responsabilidades también son mayores; realizan compras de su
jefe, les preparan el café y lo sirven e incluso a veces se convierten en amantes del jefe.

Por otro lado tenemos a las empleadas - bancarias que, como tienen trato con el público, son obligadas a vestirse como si fueran modelos.

Otra area de trabajo en donde resalta - también la participación femenina y en la que se requiere más estudios que la primaria (dependiendo de la función - que vaya a desempeñar), es la médico asistencial.

"En este campo, la mujer (nuevamente hay que decirlo) no va a ocupar sino los escalones más bajos - del trabajo; en general no va a ser jefe de piso a lo más, de sección: va a ser enfermera, ayudante, afanadora, recepcionista, telefonista; y en menor medida doctora no profesionista, ocupará puestos directivos dentro de unidades médicas. Incluso, al igual que sucede en otros renglones, los ascensos serán más difíciles para ellas. Este caso es similar a lo que ocurre en la llamada industria sin chimeneas: el Turismo, actividad no productiva que por dejar - buenos dividendos a la clase dominante se impulsa fuertemente en l'éxico. En esta rama casi no encontramos Gerentes o Jefas de meseras o administradoras sino recamareras, cocineras, lavanderas, ayudantes de meseras, cuyo trabajo es más pesado y peor pagado". (13) 7.22

"Tanto en los casos anteriores como en el sector de preparación y venta de alimentos que aglutina mucha fuerza de trabajo femenina, nos encontramos con que ambas actividades forman parte de las tareas a las que se prepara a la mujer y que están vinculadas de manera directa al trabajo doméstico; que son faenas que no requieren - capacitación especial". (13) P.24

Esto afecta directamente a los salarios; y aunque este es el sector que utiliza más la mano de obra femenina, son los varones los que perciben salarios más al tos en comparación con la mujer.

"En los locales que venden al mayoreo, se encuentran mujeres que no reciben salario mínimo; que trabajan más allá de la jornada diaria de ocho horas; que
no gozan de un día semanal de descanso, mucho menos de vacaciones u otras prestaciones; que realizan trabajos no só
lo detrás del mostrador, sino labores de cargador, almacenista; que reciben, como parte del trabajo, reprimendas, insultos y vejaciones por parte de los patrones. Y todo esto, sin tener ni las esperanzas, aunque sí, la ilusión de mejorar sus condiciones, sobre todo si se trata de muje
res ya maduras que abundan en este tipo de tiendas". (13)
P.26

Con el propósito de fundamentar estas aseveraciones, se analizarán con mayor detalle los concep-tos de actitud, ya que las actitudes son uno de los Indi-ces para medir su grado de influencia sobre los indivi---duos.

Siendo de gran interés las actitudes para el estudio de la reacción de las personas a cierta situaciones, así como para ayudarles a formar una idea más estable de la realidad en que viven, se revisará brevemente su desarrollo histórico; dando alguna definiciones y tipos de medición propuestas.

# a) Antecedentes Históricos:

Para Aliport (1935) el estudio de las actitudes data del año de 1888, cuando L. Lange descubre que una persona responde más rapidamente cuando se le instruye que oprima un botón ante la aparición de un estímulo, que

otra a la que sólo se instruía concentrarse en el estímulo. Este fenómeno fué llamado disposición psiquica o actitud de un individuo hacia la tarea.

La poca frecuencia con que las actitudes se representan en la conciencia, resultó en una tendencia a considerarlas como manifestaciones de la actividad cerebral o de la mente inconsciente y por tanto a relegarlas – un poco de la investigación. Y fué la influencia freudiana la que vino a retomarlas y dotarlas de vitalidad al i-- dentificarlas con las emociones.

En la psicología americana se le conti-nuó estudiando ante la necesidad de un concepto para nom-brar y explicar la consistencia del comportamiento individual a una variedad de situaciones.

Fueron los sociólogos los que propiciaron una dimensión más importante ante el concepto de actitud, entre ellos Thomas Znaniecki (1918) define a la psico
logía Social como el estudio científico de las actitudes y reflejan el énfasis que prevalecía acerca de la experien
cia consciente a principios del siglo XX. Del mismo modo
tuvieron cuidado en establecer que la actitud no es un estado psicológico en abstracto, "el proceso psicológico nos
recuerda fundamentalmente un estado de alguien mientras que las actitudes nos recuerdan básicamente una actitud ha
cia algo" (26) p.115

Entre las primeras investigaciones cuantitativas de las actitudes están las presentadas por Mur--

phy y Newcomb, en las Psicología Social Experimental en ~ 1937 en su apartado "Actitudes Sociales y su Medición". A lo largo de este trabajo perfilan una distribución entre el análisis sociológico y psicológico, relacionando las actitudes a variables como el tamaño de la comunidad o ras-gos de la personalidad. En este enfoque se llegó a la generalización en el campo de las actitudes, así como al estudio del cambio actitudinal.

A partir de aquí surgen una gran canti--- dad de definiciones que en escencia son semejantes.

# b) Definiciones:

Estas definiciones van desde las más sen cillas, como la propuesta por Baldwin la cual propone que: "La actitud es la disposición para la atención o la ac--- ción de una clase definida (1901 - 1905)", o la de Thomas Znaniecki: "un proceso de conciencia individual que determina las actividades diarias o posibles del individuo en -- el mundo social" (1918); hasta otras más elaboradas como -- las siguientes:

Para Allport (1929) "es un estado mental o neural de disposición a responder, organizado a través - de la experiencia y capaz de ejercer una influencia directiva o dinámica sobre las respuestas del individuo" (Fishbein, N. 1967), Thurstone considera que es la cantidad de afecto a favor o en contra del objeto actitudinal (Thurstone, 1931).

Cantril dice que es un estado más o menos permanente de preparación de la organización mental,
que predispone a un individuo para reaccionar en una forma característica hacia algún objeto o situación con el cual esté relacionado (1934).

Hollander (1967) da una definición con un carácter particularmente social al manifestar que: - "Son representaciones psicológicos de la influencia de la sociedad y la cultura sobre el individuo. Son inseparables del contexto social que las produce, las mantiene y las suscita en circunstancias apropiadas. Resumen convenientemente sus experiencias del pasado y a su vez producen efectos directivos sobre su actitud en curso, orienta da hacia el futuro". (27) p.137

c) Estructura y Organización de las Actitudes:

Al considerar las actitudes como sistemas de valores positivas o negativas se subraya la vinculación que hay entre sus tres componentes. Tales componentes son los sentimientos, conocimientos y tendencias reactivas de los individuos, ya que se observa que efectivamente los conocimientos están influídos por los sentimientos y tendencias reactivas del sujeto hacia un objeto. A su vez sus conocimientos sobre un objeto producen cambios en sus emociones, y en sus tendencias reactivas.

El componente cognitivo está formado por los sistemas de creencias, percepciones y estereoti--

pos que tienen los sujetos sobre algún objeto psicológico.

El componente afectivo se refiere a los sentimientos de la persona con respecto al objeto. El aspecto emocional a menudo es el componente más profundamente enraizado y el más resistente al cambio.

El componente connativo o conductual se refiere a la conducta explicita dirigida hacia al objeto, incluye la tendencia a actuar o reaccionar de un cierto modo ante este.

Es muy importante la relación que guar-dan entre sí estos elementos, en especial si se considera
que la consistencia entre ellos facilita la estabilidad de las actitudes.

# d) Adquisición de Actitudes:

Varios autores están de acuerdo en que - las actitudes se forman básicamente mediante un proceso de socialización (Hollander, 1967; Linton, 1945; Rodríguez, 1975; Salazar, 1980;). Otros analizan su formación en términos de las teorías del aprendizaje (Lott, 1957; Staat, - 1958). y de la formación de conceptos (Rhine, 1951).

Para fines de esta investigación se considerará en especial el proceso de socialización.

Hollander considera que la socialización es el proceso por medio del cual se introduce a un individuo a las "formas propias de una sociedad". Este proceso más que a la conducta, hace referencia a la adquisición de

disposiciones para concebir al mundo de modos particulares y sentirse en armonía con algunas de las satisfacciones - que brinda.

Esta adquisición de actitudes se va a - dar básicamente a través de:

- a) La cultura, b) La familia, c) Los grupos de referencia, d) El conepto de sí mismo, e) La identificación, f) El contacto directo con el objeto de actitud, y g) El grado de información acerca del objeto.
- a) La cultura. Es una determinante ya que ella "constituye la herencia social del individuo, lo cual se entiende como las pautas conductuales que son so-cialmente aprobadas" (Linton, R. 1945). Esto es que las personas que conforman un grupo, una sociedad y comparten la misma cultura manifestarán reacciones diferentes a las de personas que no están dentro de ese contexto.
- b) La familia. Siendo esta generalmente el primer grupo de pertenencia de un individuo, modela los procesos perceptuales y cognitivos de sus miembros, quie-nes tienden por lo tanto a adquirir actitudes y sentimientos comunes.
- c) Grupos de referencia.— Los grupos ela boran normas compartidas y actitudes comunes con respecto a objetos materiales, a los miembros de otros grupos, instituciones y a sus propios miembros.
  - d) Concepto de sí mismo. El concepto -

disposiciones para concebir al mundo de modos particulares y sentirse en armonía con algunas de las satisfacciones - que brinda.

Esta adquisición de actitudes se va a - dar básicamente a través de:

- a) La cultura, b) La familia, c) Los grupos de referencia, d) El conepto de sí mismo, e) La identificación, f) El contacto directo con el objeto de actitud, y g) El grado de información acerca del objeto.
- a) La cultura.- Es una determinante ya que ella "constituye la herencia social del individuo, lo cual se entiende como las pautas conductuales que son socialmente aprobadas" (Linton, R. 1945). Esto es que las personas que conforman un grupo, una sociedad y comparten la misma cultura manifestarán reacciones diferentes a las de personas que no están dentro de ese contexto.
- b) La familia. Siendo esta generalmente el primer grupo de pertenencia de un individuo, modela los procesos perceptuales y cognitivos de sus miembros, quie-nes tienden por lo tanto a adquirir actitudes y sentimientos comunes.
- c) Grupos de referencia. Los grupos ela boran normas compartidas y actitudes comunes con respecto a objetos materiales, a los miembros de otros grupos, instituciones y a sus propios miembros.
  - d) Concepto de sí mismo. El concepto -

que la persona tenga de si misma actuará como facilitador de la interacción social, al identificar su lugar en el -- mundo, identifica el lugar que ocupan los demás y a partir de esto establece relaciones.

- e) La identificación.- Estará estrecha-mente vinculada con los grupos de membrecía del individuo
  y su concepto de sí mismo.
- f) Contacto con el objeto de actitud.Se da en la relación directa que mantiene el sujeto con el objeto psicológico.
- g) La información también constituye una fuente de influencia sobre el desarrollo de las actitudes. "En ciertos casos la amplitud de la información de que pue da disponer el individuo sobre un objeto concreto podrá de terminar su actitud para con él". (28) p.237

# e) Medición:

Las actitudes no se pueden observar directamente y por tanto no se pueden tomar respuestas, sino
como estados de disposición para responder y solo se les puede medir indirectamente.

Son inferidas a partir de respuestas de las que se miden diversas dimensiones.

Dado que la actitud no se puede medir a través de una escala física, ni tampoco una psicofísica, - se utiliza una escala psicosocial.

La escala psicosocial se forma a partir - de categorían que definen el concenso sobre lo que es aceptable y en qué grado, lo que es objetable y en qué grado, - dentro de un determinado grupo o para varios de los grupos que configuran la sociedad.

Las actitudes se han estudiado en general a través de las escalas de medición directa e indirecta.

Se considera directas porque a las personas que se investiga se pueden dar cuenta que se está mi--- diendo su actitud hacia un objeto psicológico.

Las escalas de medición indirecta encu--bren el verdadero fin de la prueba, la actitud se infiere a
partir de la conducta mostrada en una tarea, que directamen
te no se relaciona con la actitud.

Entre los métodos directos e indirectos e más usados están.

#### Indirectos:

- a) La escala de categorías propias
- b) La escala del diferencial semántico

#### Métodos Directos:

- a) La escala de pares comparados
- b) La escala de intervalos aparentemente iguales.
- c) La escala de rangos sumarizados.

El método que se utilizó para la realización de éste estudio fue, la escala de rangos sumarizados - de Likert.

Tratando de perfeccionar algunos aspectos del método de Thurstone, Likert en 1932 propone un método de escalas de actitud, que considera más sencillo que el de aquel y que se usa exclisivamente la votación, se caracteriza porque no utiliza jueces.

Su propósito es ubicar a un individuo - en punto determinado de un continuo, que va de actitudes fa vorables a desfavorables. Para esta escala se deben elabo - rar una serie de afirmaciones que se clasifiquen en favorables y desfavorables, aproximadamente con el mismo número - de afirmaciones en cada escala. Estas afirmaciones son dadas a un grupo de sujetos a los que se les pide que respondan a ellas en término de su acuerdo o desacuerdo, para que den sus respuestas se les proporcionan cinco categorías de las cuales ellos solo deben escoger una; estas son: total - mente de acuerdo, de acuerdo, indeciso, en desacuerdo, totalmente en desacuerdo.

Los reactivos se calificaran de manera que las actitudes favorables obtengan siempre el mayor peso y lo contrario con las actitudes sesfavorables.

"Los coeficientes de confiabilidad re portados para esta escala son más altos que los de la técni
ca de Thurstone". (29) P. 95

En la selección de reactivos se utilizan

dos grupos de puntajes extremos que sirven de criterio para analizar cada una de las afirmaciones.

Su ventaja principal es la facilidad de sus procedimientos en comparación con otras técnicas, además de que no tiene supuestos difíciles de comprobar y su pera en confiabilidad a la técnica de intervalos aparentemente iquales.

Como limitaciones tiene que no propor--ciona medición de actitudes individuales o sea que solo de
tecta actitudes a nivel grupal.

Esta escala compara actitudes media en-tre grupos y correlaciona puntajes de actitud de una escala con los de otra y con otras medidas de interés.

La calificación en una escala Likert esta influída por el número o amplitud de respuestas favorables o desfavorables, por la consistencia de las respues-tas desfavorables o por su intensidad. Los puntajes de la escala de tipo de Likert representan la conjunción de va-rias dimensiones de una actitud.

Procedimientos de Construcción de una Es cala tipo Likert.

Una vez que los sujetos han evaluado las afirmaciones que se les presentaron, estas son calificadas de acuerdo a las siguientes categorías:

#### FAVORABLE DESEAVORABLE Totalmente de acuerdo Totalmente de acuerdo 5 1 De acuerdo De acuerdo 1 2 Indeciso Indeciso 3 3 En desacuerdo En desacuerdo 4 Totalmente en desacuerdo Totalmente en desacuerdo 5 1

Como se puede observar se procura que de este modo a la actitud más favorable corresponde al puntaje más alto.

Para cada sujeto se suman los resultados de cada categoría para todas las proposiciones.

Basándose en las respuestas de todas las proposiciones se elaborará un analisis de reactivos, toman do el 25 % de los sujetos con el resultado más alto de calificación, así como el 25 % de los sujetos con el resultado más bajo.

Se realiza entonces una prueba "t" para dos grupos cuya fórmula es:

$$t = \frac{\overline{X}a - \overline{X}b}{E(Xa - \overline{X}a)^2 + E(Xb - \overline{X}b)^2}$$

$$n (n-1)$$

donde:

Xa = media del grupo alto

Xb = media del grupo bajo

 $E(Xa - \bar{X}b)^2 = Lo cual nos da la varianza del grupo alto y cambiando los datos a "b" nos da la varianza del grupo bajo.$ 

na, nb = Número de sujetos del grupo alto y bajo, en este caso es el mismo número.

N = Número total de sujetos.

El cálculo de calificación "t" es el grado en que una proposición dada se diferencia entre el grupo alto y el bajo.

"Si el puntaje de "t" es mayor o igual a 
1.75 se acepta el reactivo para que forme parte del cuestiona
rio final.

Si el puntaje "t" es menor a 1.75 se rechaza la afirmación". (30) P.27

# CAPITULO

METODO

### VII. 1 Planteamiento del Problema

Con base en las experiencias vividas, a la información recibida de diversas fuentes durante el -tiempo en que realizamos el Servicio Social y a la revisión bibliográfica que se presenta como marco de referen -cia, nos surgió la siguiente pregunta;

Pregunta de Investigación
¿Cual es la actitud de la mujer trabajadora hacía aspectos relacionados con su trabajo?

Se estudio la actitud, que se define como la predisposición hacia un objeto y/o hacia una situación la cual fue analizada a partir de las siguientes cate gorfas y se definieron de la siguiente manera:

- -Conocimientos de la Ley Federal del Tra bajo: que la mujer trabajadora conozca los derechos que establece la Ley.
- -Asedio a la mujer trabajadora por parte de su (s) patron (es) : importunar sin descanso con pretenciones a la mujer tra bajadora.
- Igualdad de la mujer trabajadora con el hombre : que la mujer trabajadora se considere con las mismas capacidades in telectuales que el hombre.
- -Integración de la mujer al trabajo :
  que la mujer trabajadora acepte traba jar en cualquier postura (casada, viuda
  divorciada, etc.).

-Explotación de la mujer trabajadora: que exista violación de los artículos de la Ley que amparan a la mujer trabajadora.

# VII. 2 Diseño

El diseño es de una sola muestra, porque se quizó conocer algunos aspectos relativos a la población. Tipo de Estudio:

El tipo de estudio fue de investigación - descriptiva de campo.

Investigación Descriptiva:

Porque "se pretendió especificar las características y aspectos que conforman el fenómeno" (31)P.30 De Campo:

Porque "se realizó en el medio natural - que rodea al individuo". (31) P. 32

# VII. 3 Muestra

La muestra estuvo integrada por cien suje tos: 25 meseras, 25 dependientas de mostrador, 25 cultoras de belleza y 25 costureras. Estas personas fueron seleccionadas con base en las siguientes características:

- -Que todas las personas de la muestra per tenecieran al sexo femenino.
- -Que su ocupación fuera de mesera, dependienta de mostrador, cultora de belleza y/o costurera.
- -Que todas las personas de la muestra se encontraran en desempeño laboral.

# VII. 4 Tipo de Selección

Dadas las características del estudio, se realizó una selección no probabilística, del tipo muestreo por cuotas debido a la imposibilidad de tener acceso
a todos los Restaurantes, Centros Comerciales, Salones de
Belleza y Fábricas de Ropa.

# VII. 5 Instrumento

La información se obtuvo a través de una cédula de datos personales y una Escala de Actitudes (tipo Likert), las cuales fueron elaboradas expresamente para este estudio.

-La cédula de datos personales constó de 13 preguntas a través de las cuales se recabó información personal del sujeto, y que tuvo la finalidad única de caracterizar a la muestra.

-La Escala de Actitudes, de tipo Likert, fue elaborada de acuerdo al método de rangos sumarizados de Likert.

La Escala constó de un total de 42 reactivos: 21 favorables y 21 desfavorables, cuyo orden fue asignado al azr (apéndice 1)

La Escala de Actitudes estuvo formada por Cinco categorias:

1.- Conocimientos de la Ley Federal del Trabajo, que se midio a través de los reactivos: 1, 9, 17, 28, 30, 34, 35, 42.

2.- Asedio a la mujer trabajadora por parte de su (s) jefe (s), que se midio a través de los reactivos 2, 4, 15, 16, 20, 26, 27, 33, 39.

3.- Igualdad de la mujer trabajadora con - el hombre, que se midio a través de los reactivos: 3, 8, 21, 22, 24, 29, 32, 37.

4.- Integración de la mujer al trabajo, que se midio a través de los reactivos: 5, 6, 11, 12, 13, 14, 23, 38, 41.

5.~ Explotación de la mujer trabajadora, ~ que se midio a través de los reactivos: 7, 10, 18, 19, 25, 31 36, 40.

# VII. 6 Procedimiento

Se a cudió a los centros de trabajo: Restaurante, Centros Comerciales, Salones de Belleza y Fábricas-de ropa. Se solicitó hablar con el patrón, se le explicó el motivo de la visita, diciéndole que los cuestionarios iban a servir para realizar nuestra tesis, que era relacionada con-la mujer trabajadora, y al autorizarnos pasar nos dirigimos - con las empleadas diciéndoles: "Buenos dias, somos estudian - tes de la UNAM, y estamos haciendo una investigación de la mujer trabajadora, deseamos que nos haga el favor de contestar a estas preguntas".

Se les entregaba la cédula de datos personales, junto con la Escala de Actitudes, diciéndoles "Lea las instrucciones y en caso de que no entienda algo, pregúntenos". Al recoger los cuestionarios dimos las gracias.

La duración de la aplicación de cada cé - dula y cada Escala de Actitudes fue de 20 a 25 minutos por persona.

Algunos problemas con los cuales nos encontramos fueron los siguientes:

- -Negativas por parte de los patrones para que se entrevistara a las trabajadoras.
- -Negativas por parte de las empleadas, por temor a perder su empleo.
- -La imposibilidad de contestarlo individualmente por ser analfabetas.

La aplicación se fue realizando conforme Ibamos encontrando personas disponibles para contestar el cuestionario, con la condición de que reunieran las caracte rísticas mencionadas anteriormente.

# VII. 7 Tratamiento Estadístico

Una vez que se obtuvieron los cuestionarios contestados, se procedió alsiguiente análisis estadístico:

- -Se anotaron los resultados en seis ho jas de vaciado de datos.
- -Se obtuvieron las frecuencias y porcentajes de cada una de las categorias, con la finalidad de establecer la calificación y poder determinar la actitud.

Debido a que los instrumentos de medición en las ciencias sociales deben cumplir con los requisitos de validez y confiabilidad, ya que son de suma importancia en la veracidad de la información que estan arrojando, y para que puedan aplicarse en futuras investigaciones se obtuvo la validez y la confiabilidad del instrumento.

La validez del instrumento se obtuvo me - diante un análisis de reactivos utilizando la "t" de Stú dent. Aqui se comparan las diferencias de las medias entre los grupos alto y bajo.

t 
$$= \frac{\bar{x}_a - \bar{x}_b}{\left(x_a - \bar{x}_a\right)^2 + \left(x_b - \bar{x}_b\right)^2}$$

$$= \frac{\left(x_a - \bar{x}_a\right)^2 + \left(x_b - \bar{x}_b\right)^2}{N(N-1)}$$

La confiabilidad total del instrumento , se obtuvo por el "Coeficiente de Correlación de Crombach"

El cual es un indicador de la consisten cia interna entre los reactivos de la escala.

El tamaño de este coeficiente indica la correlación que existe entre los reactivos a través de ~ la traslapación de varianzas.

R E

#### VIII. 1 Resultados

Las características encontradas en nuestra muestra fueron las siguientes;

Estado Civil.- El 41% estaban casadra, - el 34% eran solteras, el 14 % eran madres solteras, el 6% e- ran viudas y el 5% estaban divorciadas.

Edad.- La edad fluctuaba entre 16 y 49 a -

Sueldo.- El sueldo que percibian era el mino.

Vivienda.- El 62% vivian en casa propia en casa propia y el 38 % rentaba.

Escolaridad.- El 4 % eran analfabetas, el 42 % estudiaron primaria, el 43% estudiaron secundaria, y - el 11 % estudiaron carrera técnica. (tabla 1)

Los resultados que se obtuvieron de la a - plicación de la Escala de Actitudes tipo likert fueron los - siguientes:

En el área de Conocimientos de la Ley Federal del trabajo se encontró: que el 44.3 % de la muestra estuvieron totalmente de acuerdo en que la mujer conozca las leyes que como trabajadora la protegen, el 28 % estuvieron de acuerdo, el 8.5 % estuvieron indecisas, el 8.7 % estuvo en desacuerdo y el 10 % estuvo totalmente en desacuerdo.

En el área de Asedio se encontró; que el -38.8 % de la muestra estaban totalmente de acuerdo en que el patron o jefe inmediato superior fas importuna con pretenciones, el 32.8 % estuvo de acuerdo, el 10.5 % estuvo indeciso, el 7.8 % estuvo en desacuerdo y el 10.1 % estuvo totalmente-

en desacuerdo.

En el área de Igualdad con el Hombre se encontró:que el 45.7 % estuvieron totalmente de acuerdo en
que los hombres y las mujeres pueden ser igualmente inteli gentes; el 30.5 % estuvo de acuerdo, el 11.2 % estuvo indeci
sa, el 6.7 % estuvo en desacuerdo y el 5.9 % estuvo totalmen
te en desacuerdo.

En el área de Integración se encontró: que el 48.6 % estuvieron totalmente de acuerdo en que la mujer - puede trabajar, no importando su postura ni estado civil, - el 36.5 % estuvo de acuerdo el 7.5 % estuvieron indecisas, - el 3.8 % estuvo en desacuerdo y el 3.6 % estuvo totalmente - en desacuerdo.

En el área de Explotación se encontró: que el 45.9 % estuvieron totalmente de acuerdo en que la mujer - trabajadora es explotada, el 33.9 % estuvo de acuerdo, el - 5.5 % estuvieron indecisas, el 7.7 % estuvo en desacuerdo y el 7 % estuvo totalmente en desacuerdo. (tabla 2)

TABLA

1

## Características generales de la muestra

	41 % casadas
ESTADO	34 % solteras
CIVIL	14 % madres sol.
	6 % viudas
	5 % divorciadas
EDAD	Entre 16 y 49 años
SUELDO	Salario minimo
	62 % casa propia
VIVIENDA	38 % rentan
	4 % analfabetas
ESCOLARIDAD	42 % primaria
	43 % secundaria
	11 % carrera téc.
SINDICATOS	
ORGANISMOS LABORALES	Ninguna

#### TABLA

2

# Porcentajes por áreas de las respuestas hacia el instrumento

	1	2	3,	4	5,
totalmentė~					
de acuerdo	44.3%	38.8%	45.7%	48.6%	45.9%
de acuerdo	28 A	32.8%	30.5%	36.5%	33.9%
indeciso	8.5 %	10.59	11.2%	7.5%	5.5%
en desacuerdo	8.7 %	7.8%	6.7%	3.8%	7.7%
totalmente en desacuerdo	10 %	10.19	5.9%	3.6%	7 %

<sup>1 =</sup> Area de Conocimientos de la Ley Federal del Trabajo

<sup>2 =</sup> Area de Asedio

<sup>3 =</sup> Area de Igualdad con el hombre

<sup>4 =</sup> Area de Integración al trabajo

<sup>5 =</sup> Area de Explotación en el trabajo

La validez y la confiabilidad del instrumento que se utilizó para la realización de este estudio se obtuvieron se obtuvieron de la siguiente manera.

La validez se obtuvo mediante un análisis de reactivos, utilizando la "t" de Student. Donde se comparan las diferencias de las medias entre el grupo alto y bajo (ver ejemplo en la página 108).

Este análisis se aplico a los 42 reacti - vos que conformaron la escala.

Según Student cuando el puntaje de "t" es mayor o igual a 1.75 el reactivo se acepta, y cuando es menor el reactivo se rechaza.

Y en base a esto del instrumento se recha zaron los siguientes reactivos: (ya que no alcanzaron el pun taje marcado por Student, para ser aceptados ) . 1, 4 , 19, 34, 35, 36. (tabla 3)

#### APLICACION DE LA PRUEBA "t" A UN REACTIVO.

#### EJEMPLO:

#### REACTIVO 2

+	GRUP	O AI	LTO		GRUP	) B/	AJO
X	F	FX	FX <sup>2</sup>	X	F	FX	FX <sup>2</sup>
1	0	0	0	1	6	6	6
2	1	2	4	2	5	10	20
3	0	0	0	3	6	18	54
4	11	44	176	4	4	16	64
-		65	325	5	4	20	100
	25	111	505		25	70	244

$$T = \frac{\bar{x}a - \bar{x}b}{\left(\frac{(xa-\bar{x}a)^2 + (xb-\bar{x}b)^2}{n(n-1)}\right)}$$

$$T = \frac{4.44 - 2.8 = 1.64 = 1.64 = 1.64 = 5.2}{\frac{12.16 + 48}{600}} \sqrt{\frac{60.16}{600}} \sqrt{\frac{100}{31}} = \frac{31}{31}$$

T A B L A

VALCE DE "t"
.16
5.2
2.6
-90
1.77
5.53
2.28 .
4.35
1.93
4.4
4
1.95
3.55
3.86
3.73
1.77
2.42
4.33
.93
2
3.09

## TABLA

3

•	
REACTIVO	VALCE DE "t"
22	3.6
23	3.92
24	6.76
25	2.85
26	2,56
27	7.42
28	4.57
29	2.4
30	4.13
31	4.33
32	2
33	5.67
34	-1.3
35	-0.57
36	.42
37	3.35
38	2.92
39	3.66
40	3.2
41	3.4
42	4.5

La confiabilidad total del instrumento, se obtuvo por el "Coeficiente de Correlación de Crombach", es un indicador de la consistencia interna entre los reactivos de la escala.

A continuación se muestra la forma en que se obtuvo el resultado.

La confiabilidad debe ser lo mas cercana a 1, en este caso la confiabilidad se acepta ya que el resul tado como se puede ver fue de

.80

VIII.2 Discusión, Conclusiones y Suge--

Como discusión de los resultados que se obtuvieron de la aplicación de la Escala de Actitudes tipo Likert, se analizarán las áreas de acuerdo a los porcentajes obtenidos.

Con respecto al área de conocimientos de la Ley Federal del Trabajo, podemos decir que la mayorfa - de las mujeres trabajadoras desconocen los artículos que - establece la Ley para protegerlas, ya que trabajan más de 8 horas, recibiendo un sueldo mínimo y son despedidas injus tificadamente, etc.

Y aunque el 44.3 % de las encuestadas opinan que los jefes si deben ser castigados por las arbi-trariedades que cometen con sus trabajadoras; éstas siguen laborando debido a "que los factores que orillan a la mu-jer a integrarse al trabajo son de un lado sus condiciones de vida, la pobreza, el hecho de que el salario del hombre (cuando éste existe) dificilmente alcanza para cubrir los gastos indispensables y asi subsistir; y del otro tenemos que las necesidades mismas del desarrollo del capitalismo en su fase actual implican el empleo de mano de obra femenina en algunas ramas industriales para obtener altas tasas de ganancias. Este desarrollo exige un basto, deforme y desigualmente capacitado ejército de reserva a disposi-ción, en el que la mujer juega diversos papeles para la manipulación de salarios. Y permite que la mujer se incor

pore al trabajo en condiciones salariales peores que las del hombre". (Clara Eugenia Aranda) P.20

Contestó que si existen patrones que asedian a sus trabaja doras con pretenciones; pero quiza esto lo tenga que aceptar en muchas ocasiones la mujer por la necesidad que tiene de trabajar, para que pueda subsistir su familia y en su gran mayoría son mujeres viudas, casada y divorciadas, esto se confirma con lo que mencionó. Clara Eugenia Aranda en una entrevista que hizo a un fabricante en donde in forma, " que emplea exclusivamente mujeres, dando preferencia a las casadas, y sobre todo a las que tenían en casa una familia que vivía o dependía de su salario, pues éstas eran mucho más activas y celosas que las mujeres solteras, además la necesidad de proveer a sus familiares las obliga ba a trabajar con más ahínco" (13) P.46

Con respecto al área de igualdad con el hombre se obtuvo un porcentaje de 45.7% lo cual significa que la mujer se considera igual que el hombre, pero debido a la educación que desde pequeñas recibimos esta igualdad es poco notoria, ya que se nos inculca, que como mujeres - somos creaturas débiles y desvalidas, inferiores fisica e intelectualmente a los hombres. "Nos quitan asi de principio toda confianza en nuestras propias capacidades haciendo que nos aceptemos como dependientes del hombre para poder subsistir; de la misma forma se inculca en el niño que por el sólo accidente genético de haber nacido hombre va-

le, aunque no se le explique que es ser hombre; se le exige que muestre fortaleza exaltando siempre esta comparación a la supuesta debilidad de la niña". Clara Eugenia - Aranda (19) P.69

La Organización Internacional del Traba jo (CIT) lucho por eliminar las prácticas que establecian diferencia contra las mujeres.

Aunque ha quedado inscrita en la Constitución Nacional de cada país, que las respectivas Legisla ciones Nacionales den garantía a la mujer en las mismas - condiciones que al hombre, el derecho al voto, el derecho a ocupar los empledas de funciones públicas. Y a pesar - de que los pueblos pertenecientes a las Naciones Unidas - firmaron un acta en que se establecía "la igualdad de derechos para el hombre y la mujer"; han seguido practicando todo tipo de discriminación con respecto a ella.

Con respecto a la Integración al Traba-jo podemos decir que el 48.6% de mujeres trabajadoras acep
tan que la mujer puede trabajar, no importando, su edad, su estado civil, ni su situación económica.

En la actualidad se observa que las muje res que no trabajan, se acusan a si mismas de limitarse, - se sienten incapacitadas, parásitos, dependientes del hombre. Debido a ésto cada vez son más numerosas las mujeres que comienzan a pensar en la posibilidad de ocupar un pues to de trabajo. "Ya sea por legitima necesidad de su desarrollo personal, a veces de su vocación, el aprovechamien-

to de sus dotes de sus capacidades y de su alta formación"
(3) Sullerot

Los factores críticos que se viven a nivel internacional, han favorecido e impulsado a que a la mujer se le permita colaborar más ampliamente en sectores
productivos, como ella siempre lo había deseado y de hecho
lo ha venido realizando como lo podemos observar a través
de las diferente etapas históricas.

Con respecto a la Explotación podemos de cir que el 45.9% de las mujeres trabajadoras se sienten ex plotadas; en relación a ésto podemos leer una nota edito-rial del periódico Excelsior del 8 de Agosto de 1975: "La situación que padece la mujer en la industria significa una mayor explotación, dado que en general realiza el trabajo menos calificado, aquel que el nivel familiar, ya conocía, que las causas que la orillan a trabajar significan una mayor desesperación, en virtud de su nivel educativo, más bajo en general que el hombre, y todo ésto aunado a la idea de inferioridad física e intelectual que pesa sobre ella; de que su salario es tan sólo un complemento del que recibe el hombre aunque sea el único ingreso de la familia y el hecho de que además de trabajar debe atender a su familia lo cual, le impide cubrir horas extras, trae por resultado que su salario, en relación con el hombre sea me-nor."

Asi pues la mujer trabajadora forma parte de los miles de desposeidos y explotados que no tienen más riquezas que su fuerza de trabajo.

Esto se puede afirmar con el estudio que hizo el Dr. José Antonio Alonso, Profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales. En una investigación que rea
lizo en Ciudad Nezahual coyotl donde observó la existencia de miles de mujeres que trabajan a nivel doméstico (en su casa) como ensambladoras de prendas de vestir, trabajo enco
mendado por algunos industriales de la ciudad de México, los
cuales incrementan sus utilidades al pagar bajos porcenta jes por pieza, en estudio se detectaron dos hechos signifia
cativos: en Nezahual cóyotl no existen grandes industrias del vestido sino que hay gran cantidad de pequeños talleres
controlados por gente ajena al lugar, en segundo término, la
sindicalización es practicamente inexistente, además de que
rara vez trabajan menos de 12 horas diarias.

El 80 % de los talleros estan ocultos para evadir impuestos, por lo tanto miles de mujeres laboran en sus domicilios en forma clandestina y por lo tanto las obreras no cuentan con prestaciones sociales de ningun tipo.

Limitaciones del Estudio

- 1.- No se hizo una diferenciación de los diversos centros de trabajo a los que se acudio.
- 2.- Los resultados de la cédula de datos personales, solamente sirvieron para la caracterización de nuestra muestra, motivo por el cual no se anelizaron las diferencias entre sueldos, puestos, escolaridad y edo. civil.
- 3.- No se pueden hacer generalizaciones, porque el tipo de muestreo fue no probabilístico, además de que la muestra no es el total de la población existente.

De todo lo anterio se puede concluir que a pesar de los movimientos feministas que han venido - surguiendo a través de los tiempos, de los artículos exis - tentes que amparan a la mujer trabajadora, y de los cambios sociales que se han venido sucitando y de lo que se ha lu - chado por que la mujer salga adelante, las mujeres que conformaron nuestra muestra siguen viviendo en situaciones similares a las que vivian las mujeres de épocas anteriores,

Y compartimos tambien la conclusión a la que llego el Dr. José Antonio Alonso en la uq afirmó: "que - las mujeres trabajadoras en lugar de acercarse a la emancipación económica, sufren una creciente explotación por las condiciones en que laboran".

Con base a los resultados de nuestro estudio podemos decir que, las mujeres encuestadas en general desconocen los derechos que establece la Ley Federal del Trabajo, es asediada por su jefe, se considera igual al hombre, además de que acepta la integración de la mujeral trabajo y que acepta que es explotada.

#### Sugerencias

Se recomienda que se realicen investigaciones que permitan hacer generalizaciones, y que se hagauna diferenciacion de los diversos Status Sociales de los centros de trabajo. APENDICE

r. Berling of the state of the state

DA	TOS GENERALES	
1)	* Ccupación	119 *
-,	·	2) Dependienta de Mostrador ( )
	· •	4) Cultora de Balleza ()
2)	Estado Civil	
		sada () 3) Viuda ()
	4) Divorciada () 5	) Madre Soltera ( )
3)	Edad	4) Ingresos Menauales \$
	Ocupación del esposo	
6)	Ingresos del esposo	
7)	Vive en casa propia 1) S	i ( ) 2) No ( )
8)	Paga Renta 1) Si ( )	2) No ( ) 3) Renta Mensuai \$
9)	¿A cuanto asciende sus gas	tos mensuales? \$
0)	Número de Hijos	
	Indique los estudios que h	
	1) Primaria	Ultimo año cursado
	2) Secundaria	Ultimo año cursado
		Ultimo año cursado
	3) Preparatoria	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

( ) 2) No ( ) 3) Especifique\_\_\_\_ Grado\_\_

13) Pertenece a alguna organización laboral o sindicato .

1) Si

1) Si ( ) 2) No ( )

### CUESTIONARIO

#### INSTRUCCIONES:

Este cuestionario forma parte de un estudio que intenta investigar los diferentes problemas, que se presentan en la mujer trabajadora.

A continuación se le presentan una serie de afirmaciones se quidas por cinco opciones, la pedimos por favor marque con una -"X" la opción que mejor exprese su forma de sentir. Es importante aclararle que aquí no hay respuestas buenas ni malas sólo debe contestar según su parecer. Por favor conteste todas las afirmaciones y recuerde que este cuestionario es anónimo.

#### EJEMPLO:

Son más baratos los alimentos enlatados que los alimentos naturales.

- a) Totalmente en Desacuerdo
- b) En Desacuerdo

- c) Indeciso
- d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo

Se marco el inciso ( a ) porque son más baratos los alimentos naturales.

1	Sería bueno que la mujer trabajadora conociera las l	eyes que la pro-
	tegen.	
	a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo	c) Indeciso
	d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo	
2	Si el patrón molesta a sus trabajadoras no debe reci	bir castigo
	a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo	c) Indeciso
	d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo	
3	Los Hombres y las Mujeres pueden ser igualmente inte	ligentes
	a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo	c) Indeciso
	d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo	
4	Cuando la Mujer Trabajadora es molestada por su patr	ón no debe pre
	sentar ninguna denuncia a las autoridades.	
	a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo	c) Indeciso
	d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo	
5	El trabajo de dignidad al ser humano	
	a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo	c) Indeciso
	d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo	o, maco.so
6	Las mujeres aunque se unan nunca dejaran de ser disc	riminadas
•	a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo	
	d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo	o,
7	Es lamentable que existan jefes que explotan a sus es	mpleadas y que
	no reciban castigo	
	a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo	c) Indeciso
	d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo	•
8	El hombre puede ralizar mejor cualquier trabajo que s	ına mujer
	a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo	c) Indeciso
	d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo	
9	La mujer que es despedida no debe sentir temor por de patron	nunciar a su
	a) Totalmente en Desacuerdo b) En Desacuerdo	c) Indeciso
٠.	d) De Acuerdo e) Totalmente de Acuerdo	

10 -	Los natrones que explotan a sus t	rabaja <b>doras est</b> an libres de culpa.
10.		
	a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
	*	<b>5, 10021</b>
11	La mujer casada debe seguir traba	jando.
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
12	No es bueno que la mujer trabaje.	
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) INdeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
13	Si la mujer trabajadora que es ex	plotada <b>se u</b> niera, lograria el ap <u>o</u>
20.	yo que necesita.	
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
		•
14	No es justo que la mujer casada s	iga trabajando.
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
15	No es justo que si la mujer traba	jadora sale con el jefe ocupe un
	mejor puesto.	
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desecuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
16	Es benéfico que la mujer trabajad	ora sea amiga del jefe para ocu
	par un puesto mejor.	
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
17	No se insta passala a la suisa se	
1/	No es justo pagarle a la mujer co a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indecisa
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
	ay be neutrico	e, iotalmanta de Acderdo
18	No debe cestigarse a los jefes qu	e explotan a sus trabajadoras.
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	a) Totalmente de Acuerdo

		and the second of the second o
19	Existen patrones que explotan a su	s trabajadoras.
	Si ( )	No ( )
20	El hecho de que una empleada salga	a pasear con su jefe, obliga a
	éste a ponerla en un mejor puesto.	
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
21	Hombres y mujeres pueden realizar	cualquior trabajo.
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
22	La mujer debe trabajar más horas q	ue el hombre.
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desecuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
23	Si las mujeres se unieran dejarlan	de ser discriminadas.
	Si ( )	No ( )
24	Las mujeres no deben gozar de los	mismos derechos que el hombre
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totulmente de Acuerdo
25	Es justo que el patrón que explota	a sus trabajadoras reciba un -
	castigo.	
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) INdeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
26	La mujer trabajadora al vestir pro	vocativamente motiva que a su <u>je</u>
	fe la moleste.	
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
27	Cuando una mujer trabajadora es de	spedida por su patrón debe pre
	sentar una denuncia ante las autor	idades.
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo

28	A la mujer se le debe pagar salario d	сото	un ser inferior
	a) Totalmente en Desacuerdo	b)	En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo
29	Hombres y mujeres tienen los mismos d	iere	chos.
	a) Totalmente en Desacuerdo	ь)	En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo
30	La mujer trabajadora no debe amparars	se e	n los reglamentos de la Ley
	Federal del Trabajo cuando se encuent	:ra	con un problema de trabajo.
	a) Totalmente en Desacuerdo	ь)	En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo
31	La mujer no es causante de su explota	ció	n•
	a) Totalmente en Desacuerdo	ь)	En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo
32	El hombre es más inteligente que la m	uje	r ,
	a) Totalmente en Desacuerdo	ь)	En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo
33	Si una trabajadora se presenta muy ar	reg	lada a su trabajo no es co-
	rrecto que su patrón piense que es un	a m	ujer provocadora.
	a) Totalmente en Desacuerdo	ь)	En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo
34	La mayoría de las trabajadoras descon	ocer	n los reglamentos que esta-
	blece la Ley Federal del Trabajo.		
	a) Totalmente en Desacuerdo	ь)	En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo
35	Es justo que Ley Federal del Trabajo	ampa	are a la mujer cuando es e <u>x</u>
	plotada.		-
	a) Totalmente en Desacuerdo	ь)	En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo		Totalmente de Acuerdo
		•	

36	La	mujer se debe acostumbrar a su exp	olo	tación.
	a)	Totalmente en Desacuerdo	b)	En Desacuerdo c) INdeciso
	d)	De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo
37	Los	hombres y las mujeres deben trab	aja	r el mismo número de horas.
	a)	Totalmente en Desacuerdo	b)	En Desacuerdo c) Indeciso
	d)	De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo
38	E١	trabajo dé mas dignidad al hombre	qu	e a la mujer.
	a)	Totalmente en Desacuerdo	b)	En Desacuerdo c) INdeciso
	d)	De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo
39	La	mujer trabajadora no debe tener r	ela	ciones Intimas con su patrón
	a)	Totalmente en Desacuerdo	b)	En Desacuerdo c) Indeciso
	d)	De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo
40	EI	hecho de que la mujer trabajadora	80	e explotada no es importante
	a)	Totalmente en Desacuerdo	b)	En Desacuerdo c) Indeciso
	d)	De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo
41	Ea	bueno que la mujer trabaje		
	a)	Totalmente en Desacuerdo	b)	En Desacuerdo c) Indeciso
	d)	De Acuerdo	•)	Totalmente de Acuerdo
42	La	mujer debs recurrir a los reglame	nto	s que establece la Ley cuan-
	do	se encuentra en un problema de tr	aba	ijo.
	a)	Totalmente en Desacuerdo	b)	En Desacuerdo c) Indeciso
	d)	De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo

GRACIAS

APENDICE

1: 1

DA	TOS GENERALES			#	127	• <b>#</b>		
1)	Ccupación							
	1) Mesera	(	)		2)	Dependienta de MOstrador	(	)
	3) Costurera	(	)		4)	Cultora de Belleza	(	)
2)	Estado Civil							
	1) Soltera	(	)		2)	Casada ( ) 3) Viuda	(	)
	4) Divorciada	(	)		5)	Madre Soltera ( )		
3)	Edad		<del></del>		4)	Ingresos Mensueles \$		
5)	Ocupación del	BBPO	<b>3</b> 0	<del></del>				
6)	Ingresos del e	spose						
7)	Vive en casa p	ropia	1)	Si		( ) 2) No ( )		
8)	Paga Renta	1)	Si	(	)	2) No ( ) 3) Renta	men	sua   \$
9)	¿A cuanto asci	ande	eus 9	ast	os n	ensuales? }		
11)	Indique los es	tud i c	s que	ha	ya r	eal i zado		
	1) Primaria				Ult	imo año cursado		
	2) Secundaria					imo año cursado		
	3) Preparatoria	3				imo año cursado		
	4) Estudios Pro	fesi				imo año cursado		
	De que carre					<del></del>		
12)	Esta estudiando	act	ualme	nte				
,	1) Si ( )	2)	No	(	)	3) Especifique	Gra	ado
13)	Pertenece a als	una	Organ	izac	ción	Laboral o Sindicato		
	1) Si ( )	2)	No	(	)			

#### CUESTIONARIO

#### INSTRUCCIONES:

Este cuestionario forma parte de un estudio que intenta investigar los diferentes problemas, que se presentan en la mujer - trabajadora.

A continuación se le presentan una serie de afirmaciones se guidas por cinco opciones, le pedimos por favor marque con una - "X" la opción que mejor exprese su forma de sentir. Es importante aclararle que aquí no hay respuestas buenas ni malas sólo debe contestar según su parecer. Por favor conteste todas las afirmaciones y recuerde que este cuestionario es anónimo.

#### **EJEMPLO:**

Son más baratos los alimentos enlatados que los alimentos - naturales.

- a) Totalmente en Desacuerdo
- b) En Desacuerdo

- c) Indeciso
- d) De Acuerdo
- e) Totalmente de Acuerdo

Se marco el inciso (a) porque son más baratos los alimentos naturales.

1	Si el patrón molesta a sus trabajadoras	no debe recibir castigo.	
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso	
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo	
2	Los hombres y las mujeres pueden ser ig	walmente inteligentes.	
•	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) INdeciso	
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo	
2 _	El trabajo dá dignidad al ser humano.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
J	a) Totalmente en Dasacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso	
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo	
	·	•	
4	Las mujeres aunque se unan nunca dejará	· .	
		b) En Desacuerdo c) Indeciso	
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo	
5	5 Es lamentable que existan jefes que exploten a sus empleadas y que n		
	reciban castigo.	•	
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso	
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo	
6	El hombre puede realizar mejor cualquie	r trabajo que una mujer.	
6		r trabajo que una mujer. b) En Desacuerdo c) Indeciso	
6			
	a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo	
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo	
	<ul><li>a) Totalmente en Desacuerdo</li><li>d) De Acuerdo</li><li>La mujer que es despedida no debe sentir</li></ul>	b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo	
	a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer que es despedida no debe sentit trón.	b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo r temor por denunciar a su pa-	
7	<ul> <li>a) Totalmente en Desacuerdo</li> <li>d) De Acuerdo</li> <li>La mujer que es despedida no debe sentitorio.</li> <li>a) Totalmente en Desacuerdo</li> <li>d) De Acuerdo</li> </ul>	b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo r temor por denunciar a su pa- b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo	
7	a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer que es despedida no debe sentil trón. a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo Los patrones que explotan a sus trabajado	b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo r temor por denunciar a su pa- b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo doras estan libres de culpa.	
7	a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer que es despedida no debe sentir trón. a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo Los patrones que explotan a sus trabajad a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo r temor por denunciar a su pe- b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo doras estan libres de culpa. b) En Desacuerdo c) Indeciso	
7	a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer que es despedida no debe sentifición. a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo Los patrones que explotan a sus trabajada) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo r temor por denunciar a su pa- b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo doras estan libres de culpa.	
7	a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer que es despedida no debe sentificada. a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo Los patrones que explotan a sus trabajada a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer casada debe seguir trabajando.	b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo r temor por denunciar a su pa- b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo doras estan libres de culpa. b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo	
7	a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer que es despedida no debe sentintrón. a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo Los patrones que explotan a sus trabajada) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer casada debe seguir trabajando. a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo r temor por denunciar a su pa- b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo doras estan libres de culpa. b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo	
7	a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer que es despedida no debe sentificada. a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo Los patrones que explotan a sus trabajada a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer casada debe seguir trabajando.	b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo r temor por denunciar a su pa- b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo doras estan libres de culpa. b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo	
7 8	a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer que es despedida no debe sentintrón. a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo Los patrones que explotan a sus trabajada) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer casada debe seguir trabajando. a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo r temor por denunciar a su pa- b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo doras estan libres de culpa. b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo	
7 8	a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer que es despedida no debe sentintrón. a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo Los patrones que explotan a sus trabajada) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo La mujer casada debe seguir trabajando. a) Totalmente en Desacuerdo d) De Acuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo r temor por denunciar a su pa- b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo doras estan libres de culpa. b) En Desacuerdo c) Indeciso e) Totalmente de Acuerdo	

11	Si la mujer trabajadora que es explota	ada se uniera, lograria el apoyo
	que necesita.	
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
12	No es justo que la mujer casada siga t	trabajando.
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
13	No es justo que si la mujer trabajado:	ra sale con el jefe ocupe un me-
	jor puesto.	
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
14	Es benéfico que la mujer trabajadora s	sea amiga del jefe para ocupar
	un puesto mejor.	
×	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
15	No es justo pagarle a la mujer como un	n ser inferior.
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
16	No debe castigarse a los jefes que exp	olotan a sus trabajadoras.
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
17	El hecho de que una empleada salga a p	oasear con su jefe, obliga a é <u>s</u>
	te a poneria en un mejor puesto.	
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De ACuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
18	Hombres y mujeres pueden realizar cual	quier trabajo.
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
19	La mujer debe trabajar más horas que e	i hombre?
	a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
	d) De ACuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
20	Si las mujeres se unieran dejarfan de	ser discriminadas
	si ( )	No ( )

21 Las mujeres no deben gozar de los	mismos derechos que el hombre.
a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) indeciso
d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
22 Es justo que el patrón que explotatigo.	a a sus trabajadoras reciba un cas-
a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
23 La mujer trabajadora al vestir pro	ovocativamento motiva que su jefe
a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De ACuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
24 Cuando una mujer trabajadora es de tar una denuncia ente las autorida	
a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De ACuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
25 A la mujer se le debe pagar salari	io como un ser inferior.
a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De ACuerdo3	e) Totalmente de Acuerdo
26 Hombres y mujeres tienen los mismo	os derechos.
a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
27 La mujer trabajadora no debe ampar Federal del Trabajo cuando se encu	
a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
28 La mujer no es causante de su expl	otación
a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Desacuerdo c) Indeciso
d) De Acuerdo	e) Totalmente de Acuerdo
29 El hombre es más inteligente que l	a mujer.
a) Totalmente en Desacuerdo	b) En Désacuerdo c) Indeciso
d) De Acuardo	a) Totalmente da Acuardo

30		una trabajadora se presenta muy arr		<del></del>		
		que su patrón piense que es una muj				
	a)	Totalmente en Desacuerdo		En Desacuerdo c) Indeciso		
	d)	De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo		
31	Los hombres y las mujeres deben trabajar el mismo número de horas.					
	a)	Totalmente en Desacuerdo	ь)	En Desacuerdo c) Indeciso		
	d)	De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo		
32	EI	El trabajo dá más dignidad al hombre que a la mujer.				
	a)	Totalmente en Desacuerdo	b)	En Desacuerdo c) Indeciso		
	d)	De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo		
33	La	mujer trabajadora no debe tener rel	ac i	ones Intimas con su patrón		
	a)	Totalmente en Desacuerdo	b)	En Desacuerdo c) Indeciso		
	d)	De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo		
34	ΕI	El hecho de que la mujer trabajadora sea explotada no es importante				
	a)	Totalmente en Desacuerdo	ь)	En Desacuerdo c) Indeciso		
	d)	De ACuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo		
35	Es	bueno que la mujer trabaje.				
	a)	Totalmente en Desacuerdo	b)	En Desacuerdo c) Indeciso		
	d)	De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo		
<b>3</b> 6	La	mujer debe recurrir a los reglamento	s e	que establece la Ley cuando		
	88	encuentra en un problema de trabajo.	,			
	a)	Total mente en Desacuerdo	<b>b</b> )	En Desacuerdo c) Indeciso		
	d)	De Acuerdo	e)	Totalmente de Acuerdo		

#### CITAS RIBILOGRAFICAS

- 1.- Marx Carlos, Engels Federico, <u>El Crigen de la Familia, la Propiedad</u>
  Y EL Estado, México, Edit. Progreso, Tomo III, 1974, 613 pags.
- 2.- Alba Victor, Historia de la Mujer, Edit. Patria S.A. México, 1953.
- Sullerot Evelyne, <u>La Mujer Tema Candente</u>, Madrid, Edit. Guadarrama, 1971, 320 pags.
- 4.- Garcia Molina Luz Maria, <u>La Mujer y La Motivación en el Trabajo</u>, \*
  Féxico, Tesis de Licenciatura, UNAM, 1981.
- 5.- De Sahúgun Bernardino, <u>Historia General de las cosas de la Nueva</u> España, México, Edit. Pedro Robredo, 1938, 150 pags.
- Aramoni Aniceto, <u>Psicoanálisis de la Dinámica de un Pueblo</u>, México,
   Edit. Costa Amic, 1965, 489 pags.
- 7.- Serrano I., Fitzmaurice P., <u>Estudio Exploratorio Sobre las Actitu des Hacia el Papel de la Mujer en México</u>, México Tesis de Licenciatura UNAM, 1976.
- Bebel Augusto, <u>La Mujer en el Pasado, en el Presente y en el Porve-nir</u>, Madrid, Edit. Fontamara, 1980, 200 pags.
- 9.- Elu de Leñero Maria del Carmen, <u>El Trabajo de la Mujer en México</u> <u>Alternativa para el Cambio</u>, México, Instituto Mexicano de Estudios Sociales, 1975, 192 pags.
- Bernardino de Malagón Bethania, <u>Su Lucha por los Derechos de la Mu-jer</u>, Rep. Dominicana, Edit. Santo Domingo, 1976, 190 pags.
- G. Alison Raymond, <u>La Mujer en el Mundo Moderno</u>, Edit. Diana México 1966, 235 pags.
- 12.- XLIII Legislatura del Congreso de la Unión, <u>Derechos de la Mujer Ne</u> xicana, Néxico, Publicaciones Herrerías, 1969, 125 pags.

- 13.- Aranda Clara Eugenia, <u>La mujer Explotación</u>, <u>Lucha y Liberación</u>, <u>Né</u> xico, Edit. Nuestro Tiempo, 1976, 369 pags.
- 14.- Casarrubias Casarrubias Heriberta, El Perfil de la Mujer que Traba ja en el Sector Laberal, México, Tesis de Licenciatura, UNAM, 1982
- 15.- De Navarrete Afrigenia M., <u>La Mujer y los Derechos Sociales</u>, México Edit. Casis, 1969, 204 pags.
- 16.- De La Cueva Mario, <u>Nuevo Derecho del Trabajo</u>, México, Edit. Porrua 1980, 550 pags.
- 17.- De Buen Losano Nestor, <u>El Derecho del Trabajo en México</u>, <u>México</u>, Edit. Porrua, 1980, 420 pags.
- 18.- Ley Federal Del Trabajo.
- 19.- Urrutia Elena, <u>Imagen y Realidad de la Mujer</u>, México, Edit. SEP. Setentas Diana, 1979, 255 pags.
- 20.- Documento <u>La Revolución Socialista y la Lucha por la Liberación de la Mujer</u>, México, Edit. Fontamera 1979, 56 pags.
- 21.- Alvarez N. y Badillo De., <u>Aportaciones a la Cuestión Femenina</u>, España, Edit. Acal, 1979, 239 pags.
- 22.- Loreto W. H., <u>Personalidad de la Mujer Mexicana</u>, México, Edit. Tri llas, 1972, 350 pags.
- 23.- De Barbon Parma I., <u>La Mujer y la Sociedad</u>, España, Edit. España, 1979, 376 pags.
- 24.- Lerguia Isabel y Doumolin John, Aspectos de la Condición Laboral de la Nujer, México, Casa de Las Americas, año XV # 88, 1975 188 p.
- 25.- Sanchez Vite Manuel, Mengajes Politicos, México, RRI, 1971, 42 pag.
- 26.- Keisler A. CH. <u>Actitude Change</u>, <u>A Critical Analysis of Teorical</u>, <u>A. Proaches</u>, John Wily y sons Inc., Nueva York, 1969, 525 pags.

- 27.- Fishbein M., Reading in Actitude Theory, and Measurement, John -- Wiley y Sons Inc., New York, 1967, 487 pags.
- 28.- Proshansky H., y Seidenberg B., <u>Estudios Básicos de Psicología</u> <u>Social</u>, Madrid, Edit. Tecnos, 1973, 888 pags.
- 29.- Summer G. F., <u>Medición de Actitudes</u>, México, Edit. Porrua, 1976, 688 pags.
- 30.- Nadelsticher Mitrani Abraham, <u>Técnicas para la Construcción de</u> -
  <u>Cuestionarios de Actitudes</u> y Cpción Múltiple, México, Instituto
  Nacional de Ciencias Penales, 1983, 155 pags.
- 31.- Pick de Weiss Susan y López Ana Luisa, <u>Como investigar en Cien---</u>
  <u>cias Sociales</u>, México, Edit. Trillas, 1984, 160 pags.

#### BIBLIOGRAFIA

- 1.- Alva Victor, Historia de la Mujer, Edit. Patria S.A. México, 1953.
- 2.- Alegria J. A., <u>Psicología de las Mexicanas</u>, México Edit. Diana, -- 1979, 175 pags.
- 3.- Allport G. W. y Allport F. H., <u>Dependencia y Sometimiento</u>, Buenos Aires, Edit. Paidos, 1969 325 pags.
- 4.- Allport G. W., Psicología de la Personalidad, Buenos Aires, Edit. Paidos, 1970, 420 pags.
- 5.- Aragón Alcerreaca Maria de la Luz, <u>Estudio Exploratorio Sobre Las</u>

  <u>Actitudes Hacia la Mujer en un Grupo Universitario</u>, <u>México</u>, Tesis de Licenciatura, Universidad Iberoamericana, 1969.
- 6.- Aramoni Aniceto, <u>Psicoanálisis de la Dinámica de un Pueblo</u>, <u>México</u> Edit. Costa Amic, 1965, 489 pags.
- 7.- Aranda Clara Eugenia, <u>La Mujer Explotación, Lucha y Liberación</u>, <u>Mé</u> xico, Edit. Nuestro Tiempo, 1976, 369 pags.
- E.- Alvarez Juan Alfredo, <u>La Mujer joven en México</u>, México, Edit. El -Caballito, 1979, 183 pags.
- 9.- Alvarez N. y Badillo D. <u>Aportaciones A La Cuestión Femenina</u>, Espafia, Edit. Acal, 1979, 339 pags.
- 10.- Bebel Augusto, La Mujer en el Pasado, en el Presente y en el Porve nir, Madrid, Edit. Fontamere, 1980, 200 pags.
- 11:- Bellota Nieto Karia de los Angeles, <u>La Identidad de la Mujer en el</u> Sector Laborel, México, Tesis de Licenciatura, UNAN, 1981.
- 12.- Bernardino De Malagón Bethania, <u>Su Lucha Por los Derechos de la Nu</u> jer, Rep. Dominicana, Edit. Sante Domingo, 1976, 190 pags.

- 13.- Bonifaz de Novelo Maria Eugenia, <u>La Mujer Mexicana, Análisia</u> Histórico, México, Edit. Bonifaz, 1978, 250 pags.
- 14.- Casarrubias Casarrubias Heriberta, El Perfil de la Mujer que -Trabaja en el Sector Laboral, México, Tesis de Licenciatura, -UNAM 1982.
- 15.- Claire Gambrill Mónica, <u>El Trabajo de las Mujeres en la Indus</u> <u>tria de la Maquila</u>, Boletín Informativo sobre asuntos migrato rios y Fronterizos, México, 1980,
- 16.- De Barbon Parma I., <u>La Mujer y la Sociedad</u>, España, Edit. España, 1979, 376 pags.
- 17.- De buen Lozano Nestor, <u>El Derecho del Trabajo en México</u>, México Edit. Porrue, 1980, 420 pags.
- 18.- De Navarrete Ifigenia W., "La Mujer y los Berechos Sociales, Mé-xico, Edit. Casis, 1969, 204 pags.
- 19.- De la Cueva Mario, <u>Nuevo Berecho del Trabajo</u>, México, Edit, Porrua, 1980, 550 pags.
- 20.- De Sahugún Bernardino, <u>Historia General de las Cosas dela Nue</u> va España, México, Edit. Pedro Robredo, 1938, 150 nags.
- 21.- Diez Guerrero Rogelio, <u>Psicología del Mexicano</u>, México, Edit. Trillas, 1882, 322 pags.
- 22.- Documento, <u>Actividades Productivas y Generaroras de Ingreso na-</u> ra Mujeres del Terces Mundo, UNICEF; 1979.
- 23.- Documento, La Revolución Sociaista y la Lucha por la Liberación ducta Muler, México, Edit. Fontamara, 1979, 56 paga.
- 24.- Documento, <u>Sobre la Actividad de la Mujer en México</u>, CONAPC, 1983.
- 25.- Edwards A., Techniques of Actitudes Scala Construcción, New York, Edit. Appleton, 1957, 256 pags.

- 26.- Elu de Leñero Maria del Carmen, <u>El Trabajo de la Mujer en México</u>, <u>Alternativa para el Cambio</u>, México, Instituto Mexicano de Estu -- dios Sociales, 1975, 192 pags.
- 27.- Elu de Leñero Maria del Carmen, <u>Mujeres que Hablan</u>, México, Inst<u>i</u> tuto Mexicano de Estudios Sociales, 1971.
- 28.- Fishbein M., <u>Reading in Actitude Theory, and Measurement</u>, John Wiley y Sons Inc., New York, 1967, 487 pags.
- 2º.- Garcia Guzman Luz del Carmen, <u>Estudio Preeliminar Sobre las Situa-</u>
  ciones de la Nujer Profesionista <u>Económicamente Activa</u>, Véxico, Tesis de Licenciatura, UNAM 1982.
- 30.- Garcia Molina Luz Maria, <u>La Mujer y la Motivación en el Frabaic</u>, México, Tesis de Licenciatura, UNAM 1981.
- 31.- Gonzalez Andion Clara, Actitudes Hacia la Contrasención en tres Grunos de Mujeres Socioeconómicamente Diferentes, México (Vable de Licenciatura, Universidad Iberoamericana, 1975.
- 32.- Gutierrez Martinez Rodolfo E., <u>Análisis de la Técnica y problemas</u>
  <u>inherentes a la Construcción de una Escala de Actitudes</u>, México,
  Tesis de Licenciatura, UNAM 1966.
- 33.- G. Alison Raymon, La mujer en el Mujer en el Mundo Moderno, México, Edit. Diana, 1966, 235 pags.
- 34.- Keisler A. CH. Actitude Channe, A Critical Analysis of Teorical,
  A. Proaches, John Willy y Sons Inc. New York, 1969, 525 pags.
- 35.- Kollantai A. Sobre la Liberación de la Nujer, España, Edit. Fontamara, 1980, 112 pags.
- 36.- Klein Vioto, El Carácter Femenino, Buenos Aires, Edit. Paidos, 1960, 112 pags.
- 37.- Legislatura del Congreso dela Union (XLIII), <u>Derechos de la Nu-</u> jer <u>Mexicana</u>, <u>México</u>, <u>Publicaciones Herrerías</u>, 1969, 125 pags.

- 38.- Lerguia Isabel y Doumolin John, <u>Aspectos de la Condición Laboral de</u>
  la Mujer, Mexico, Casa de las Américas, Año XV # 88, 1975, 188 pags.
- 39.- Ley Federal del Trabajo.
- 40.- Lingren Henry, <u>Introducción a la Psicología Social</u>, México, Edit. Trillas, 1979, 350 pags.
- 41.- Loreto M. H., <u>Personalidad de la Mujer Mexicana</u>, México, Edit. Tri--Ilas, 1972, 350 pags.
- 42.- Marx Carlos, Egels Federico, <u>El Crigen de la Familia, la Propiedad y</u> el Estado, México, Edit. Progreso, Tomo III, 1974, 613 pags.
- 43.- Mead Margaret y Ctros, <u>Las Nujeres en el Mundo de Hoy, (prejuicios y más prejuicios)</u>, Buenos Aires, Edit. Fraterna, 1971, 371 pags.
- 44.- Murillo Cruz L.J. y Eslava Laguna María L., <u>La Actitud de la Mujer</u>
  <u>ante la esterelización voluntaria</u>, México, Tesis de Licenciatura, UNAM 1981.
- 45.- Nadelsticher Mitrani Abrahan, <u>Técnicas para la Construcción de Cues-</u>
  <u>tionarios de Actitudes y Opción Múltiple</u>, México, Instituto Nacional
  de Ciencias Penales, 1983, 155 pags.
- 46.- Pick de Weiss Susan y López Ana Luisa, <u>Como investigar en Ciencias Sociales</u>, México, Edit. Trillas, 1984, 160 pags.
- 47.- Prshansky H. y Seidemberg B., <u>Fatudios Rásicos de Psicología Social</u>, Madrid, Edit. Tecnos, 1973, 888 pags.
- 48.- Ramirez Santiago, <u>El Mexicano, Psicología de sus motivaciones</u>, México, Edit. Pax, 1972, 289 pags.
- 49.- Rebollar de Loyola M.A., <u>Mexicanas al Grito de Guerra</u>, México, Edit.

  JUS, 1975, 227 pags.
- 50.- Ruiz Harrell Rafael, <u>Aspectos Demográficos, Educativos y Laborales</u>
  <u>de la Mujer en México</u> (1900-1970), Néxico, Edit Trillas, 1975; 350
  page.

- 51.- Sánchez Cadena E. J. y Pedroza García P., <u>Creencias y Actitudes de la Mujer Mexicana de Diferentes Niveles de Escolaridad hacia su Trabajo</u>, Tesis de Licenciatura, UNAM. 1984.
- 52.- Sánchez Vite Manuel, Mensajes Políticos, México PRI, 1971, 42 p.
- 53.- Serrano 1., Fitzmaurice P., <u>Estudio Exploratorio Sobre las Actitudes</u>

  <u>Hacia el Papel de la Mujer en México</u>, Tesis de Licenciatura, UNAN 1976
- 54.- Sullerot Eveline, <u>La Mujer Tema Candente</u>, Madrid, Edit. Guadarrama, 1971, 320 page.
- 55.- Summer G.F., <u>Medición de Actitudes</u>, <u>México</u>, <u>Edit. Porrua</u>, 1976, 698
- 56.- Urrutía Elena, <u>Imagen y Realidad de la Mujer</u>, México, Edit. SEP Setentes Diana, 1979, 239 pags.
- 57.- Valle Palafox Martha L., <u>Estudio Exploratorio Sobre el Asedio Sexual</u>
  <u>y Conflicto de Roles en la Mujer que Trabaja</u>, México, Tesis de Licen
  ciatura, UNAM 1984.
- 58.- Whittaker James C., <u>La Psicología Social en el Mundo de Hoy</u>, México, Edit. Trillas, 1979, 450 pags.
- 59.- Young K., <u>Psicología de las Actitudes</u>, Buenos Aires, Edit. Paidos 1967, 420 pags.
- 60.- Zazueta Cesar, <u>La Mujer en el Mercado del Trabajo en Mexico</u>, CENIET, 1981.